



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ¹⁸⁶⁵
VALLE DEL CAUCA

Plan Integral SEGURIDAD & CONVIVENCIA

PISCC

2024 - 2027

Jamundi se transforma
CON SEGURIDAD & CONVIVENCIA CIUDADANA

Paola Andrea Castillo Gutiérrez
Alcaldesa Municipal de Jamundí

Acuerdo Justicia Tolerancia Prevención
Paz Seguridad Transformación Defensa
Resguardo Confianza Vigilancia Diálogo

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC -
2024- 2027



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

2025



Palabras de la Señora Alcaldesa

Nuestro gobierno tiene como objetivo estratégico impulsar la transformación integral del municipio de Jamundí. Para lograrlo, es fundamental fortalecer un pilar esencial de la gestión pública: la seguridad y la convivencia ciudadana. El mandato que nos ha confiado la ciudadanía nos impulsa a implementar acciones decididas para reducir de manera proactiva los delitos de alto impacto y las violencias que aún persisten en nuestro territorio, y que continúan poniendo en riesgo la vida, la integridad y el patrimonio de nuestras comunidades.

En este Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, concebimos la seguridad desde una perspectiva multidimensional, esto implica la visión de una sociedad en la que todas las personas podamos vivir sin miedo, en entornos que protejan y garanticen activamente los derechos a la vida y a la libertad. Una muestra concreta de este compromiso es la creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, una apuesta por fortalecer las capacidades institucionales y técnicas del municipio para consolidar un Sistema Local de Seguridad y Convivencia moderno,

eficiente y la altura de los riesgos y amenazas que enfrenta nuestro municipio. Esta nueva estructura nos permitirá diseñar y ejecutar mejores políticas y estrategias orientadas a la prevención, el control del delito y la promoción de la convivencia. A través de proyectos estratégicos como la ampliación de la presencia territorial de la fuerza pública, la modernización del sistema de videovigilancia y la creación del Observatorio del Delito, avanzaremos hacia un modelo de la gestión territorial de la seguridad que cuente con mayores capacidades para ejercer control institucional del territorio, dinamizar la desarticulación de estructuras multicrimen e impulse la creación de entornos comunitarios, comerciales y corredores más seguros para el disfrute de la ciudadanía.

Creemos firmemente en la gobernanza colaborativa de la seguridad. En que solo mediante el trabajo articulado con nuestras comunidades, la fuerza pública, el sector privado, los liderazgos sociales y las distintas dependencias de la administración municipal, podremos desplegar acciones focalizadas para prevenir el delito, recuperar territorios afectados por la criminalidad y construir una verdadera cultura de legalidad y la convivencia ciudadana en Jamundí. Esta tarea solo será posible trabajando hombro a hombro con la fuerza pública, las comunidades, las empresas, la Gobernación del Valle del Cauca, el Gobierno Nacional y la recién creada Área Metropolitana del Suroccidente Colombiano (AMSO), aliados estratégicos en esta misión por la recuperación de la seguridad de Jamundí.

Este Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana es nuestra hoja de ruta para trabajar arduamente estos cuatro años mediante acciones estratégicas que mejoren la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Representa el resultado del trabajo cohesionado de todas las agencias de seguridad y justicia con jurisdicción en el municipio. Con este lineamiento estratégico y una visión compartida de futuro, caminaremos juntos hacia una sociedad más segura, justa y reconciliada, donde prevalezcan ante todo la vida, la seguridad y la paz en nuestros territorios.

Paola Castillo Gutiérrez
Alcaldesa de Jamundí



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ[®]
VALLE DEL CAUCA



Plan Integral **SEGURIDAD & CONVIVENCIA**

EQUIPO DIRECTIVO

Paola Andrea Castillo Gutiérrez
Alcaldesa Municipal

María Censión Arboleda Llanos

Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Secretaría de Gobierno

Policía Metropolitana de Santiago de Cali

Tercera Brigada del Ejército Nacional

Fiscalía General de la Nación

Gobernación del Valle del Cauca

Área Metropolitana del Suroccidente Colombiano - AMSO

Equipo técnico - Secretaría de Seguridad y Convivencia

Nelson Fernando Cortés Mejía

Luis Felipe Barrera Narváez

CR. (RVA) Jhonatan Camargo Moreno

Agradecemos al Laboratorio de Innovación Pública –Pacific Lab– de la Escuela de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Buenaventura, por su valiosa asistencia técnica en la actualización del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2025. Su acompañamiento académico y metodológico fortalece la gestión territorial de la seguridad y contribuye a construir entornos más seguros para la ciudadanía.



Este documento técnico no habría sido posible sin el compromiso de las personas que han acompañado este proceso. Como equipo, y con plena conciencia de las afectaciones que en materia de seguridad y convivencia enfrenta nuestro municipio, han contribuido a identificar las acciones necesarias para fortalecer el bienestar y el orden público en el territorio. Asimismo, han participado en la definición de objetivos, lineamientos y acciones estratégicas concretas que respondan a las necesidades actuales, con el propósito de prevenir, mitigar, atender y superar dichas problemáticas. Expresamos nuestra profunda gratitud al equipo de planeación estratégica de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, a los enlaces de los organismos de seguridad y justicia, a los servidores y servidoras de la administración municipal, a las personas expertas, a la academia, a las organizaciones sociales y a la opinión pública en general. Su participación ha sido fundamental para avanzar hacia un municipio más resiliente, seguro y en paz.



Enfoques

Enfoque de derechos humanos:

Seguridad es garantizar la vida, la libertad y la dignidad.

Enfoque de Estado:

Seguridad es la presencia del Estado donde más se necesita.

Enfoque comunitario:

Seguridad es confianza entre vecinos y esperanza en el futuro.

Enfoque de género:

Seguridad es garantizar una vida libre de violencias, donde ser mujer no implique riesgo, sino dignidad, igualdad y derechos.

Enfoque de desarrollo (alineado con los ODS):

Seguridad es desarrollo con justicia y sin exclusión.

Enfoque integral:

Seguridad es proteger, prevenir y promover la vida plena.

“La seguridad es una **condición fundamental garantizada** por el Estado, que integra **la protección de derechos, el fortalecimiento comunitario** y el **desarrollo con equidad** para una vida libre de violencias.”

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PISCC.....	2
2.1.	Metodología general de construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana de Jamundí, 2024-2027.....	2
Tabla 1.	Metodología de formulación PISCC	3
3.	MARCO NORMATIVO.....	4
Tabla 2.	Marco Normativo PISCC	4
4.	ESPACIOS DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD	6
Tabla 3.	Espacios de Coordinación Interinstitucional	7
5.	DIAGNÓSTICO	10
5.1.	Generalidades: conflicto armado, seguridad y convivencia ciudadana en Jamundí.....	11
	Conflicto armado en Jamundí	13
Tabla 4.	Conflicto armado en Jamundí	14
	Alertas Tempranas.....	19
Tabla 5.	Alertas Tempranas del municipio de Jamundí	19
5.2.	Delitos de alto impacto	21
Tabla 6.	Número de casos por tipo de delito y tasas por 100.000 habitantes. Jamundí. Enero 01 – diciembre 31. Años 2023 y 2024.....	22
Tabla 7.	Causas generadoras de los comportamientos criminales	22
Mapa 1.	Análisis geoespacial del homicidio zona urbana 2024.....	24
Mapa 2.	Mapa. Análisis geoespacial del homicidio zona urbana y rural 2024.....	25
5.3.	Comportamientos contrarios a la convivencia	25
	Gráfica 1.Estadística de comparendos por barrios de Jamundí Año 2024.	26
5.4.	Análisis y factores de riesgo sociales.....	26
	Gráfica 2. Proporción de hogares que enfrentan privaciones por variables del IPM. 29	

Mapa 3. Mapa de concentración de cultivos ilícitos en el suroccidente colombiano. UNODC. 2024.....	30
6. FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN	33
6.1. Principales delitos priorizados	33
Tabla 8. Delitos priorizados.....	34
6.2. Focalización de los riesgos priorizados.....	34
Tabla 9. Riesgos y factores relacionados	35
Tabla 10. Caracterización y focalización de la población víctima de las problemáticas 37	
<i>¡Error! Marcador no definido.</i>	
7. FORMULACIÓN DEL PISCC	40
7.1. Objetivo general.....	40
7.2. Objetivos específicos.....	40
7.3. Principios.....	42
Políticas basadas en la evidencia.....	42
Multidimensionalidad de la seguridad.....	42
Gobernanza colaborativa.....	42
Enfoque estratégico.....	43
Prevención del delito y la violencia	43
Innovación pública	43
Garantía de los derechos humanos.....	43
7.4. Enfoques	44
Enfoque de Derechos Humanos	44
Enfoque Territorial.....	44
Enfoque de Género	44
Enfoque Étnico	45
8. PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PISCC	47
8.1. Plan de acción	47
Gráfica 3. Ejes articuladores de la gestión territorial frente a desafíos y riesgos en seguridad. 48	
Vector Estratégico I. Control Institucional del Territorio	48
Tabla 11. Vector Estratégico I	49
Vector II. Nuevas capacidades para la gestión territorial de la seguridad	51

Tabla 12. Vector Estratégico II	51
Vector III. Prevención del delito, acceso a la justicia y construcción de paz	53
Tabla 13. Vector Estratégico III	53
Vector IV. Gobernanza de la seguridad.....	57
Tabla 14. Vector Estratégico IV	58
8.2. Plan financiero.....	61
Tabla 15. Plan financiero	61
¡Error! Marcador no definido.	
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISCC	63
9.1. Mecanismo de monitoreo, seguimiento y evaluación	63
9.2. Sistema Local de Seguridad y Convivencia de Jamundí.....	65
Gráfica 4. Sistema Local de Seguridad y Convivencia de Jamundí.....	65
9.3. Indicadores de resultado.....	67
Tabla 16. Indicadores de Resultado.....	67
10. Comunicaciones Estratégicas	67
11. REFERENCIAS	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Metodología de formulación PISCC	3
Tabla 2. Marco Normativo PISCC	4
Tabla 3. Espacios de Coordinación Interinstitucional	7
Tabla 4. Conflicto armado en Jamundí.....	14
Tabla 5. Alertas Tempranas del municipio de Jamundí.....	19
Tabla 6. Número de casos por tipo de delito y tasas por 100.000 habitantes. Jamundí. Enero 01 – diciembre 31. Años 2023 y 2024.....	22
Tabla 7. Causas generadoras de los comportamientos criminales	22
Tabla 8. Delitos priorizados	34
Tabla 9. Riesgos y factores relacionados.....	35
Tabla 10. Caracterización y focalización de la población víctima de las problemáticas 37	
Tabla 11. Vector Estratégico I	49
Tabla 12. Vector Estratégico II.....	51
Tabla 13. Vector Estratégico III.....	53
Tabla 14. Vector Estratégico IV	58
Tabla 15. Plan financiero	61
Tabla 16. Indicadores de Resultado	67

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Estadística de comparendos por barrios de Jamundí Año 2024.....	26
Gráfica 2. Proporción de hogares que enfrentan privaciones por variables del IPM.	
29	
Gráfica 3. Ejes articuladores de la gestión territorial frente a desafíos y riesgos en seguridad. 48	
Gráfica 4. Sistema Local de Seguridad y Convivencia de Jamundí.....	65

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Análisis geoespacial del homicidio zona urbana 2024.....	24
Mapa 2. Mapa. Análisis geoespacial del homicidio zona urbana y rural 2024.	25
Mapa 3. Mapa de concentración de cultivos ilícitos en el suroccidente colombiano. UNODC. 2024.	30

1. INTRODUCCIÓN

La convivencia y la seguridad ciudadana son ejes fundamentales para el desarrollo de las libertades democráticas de una sociedad y permiten la estabilidad de sus instituciones. Desplegar estrategias de prevención y control del crimen y la violencia en el territorio, demanda un enfoque técnico, capacidades de articulación y una lectura adecuada del entorno que genere confianza entre las autoridades y la comunidad trazando modelos de seguridad y convivencia sostenibles en el territorio.

Para avanzar en el propósito de tener un municipio más reconciliado, seguro y en paz, este Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana tiene como objetivo general fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la gobernanza territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana en Jamundí, a través de un enfoque estratégico orientado a proteger activamente la vida, la integridad y el patrimonio de sus habitantes, y a mitigar integralmente los riesgos y amenazas que afectan la seguridad, la convivencia y el orden público en el municipio.

Para ello, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Jamundí (PISCC) para el período 2024-2027 bajo un ejercicio de priorización, integra cuatro vectores estratégicos como los son el control institucional del territorio; la generación de nuevas capacidades para la gestión territorial de la seguridad; la prevención del delito, acceso a la justicia y construcción de paz y el fortalecimiento de la gobernanza de la seguridad. El PISCC tiene un enfoque preventivo y busca fortalecer el cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Asimismo, se trabajará en la promoción de una cultura de legalidad, la convivencia y en la consolidación de valores y principios hacia una sociedad resiliente que busque transformar entornos de manera colaborativa.

Bajo este marco estratégico que posibilita la gestión territorial de la seguridad y la convivencia, se llevarán a cabo iniciativas de prevención y control por parte de los organismos de seguridad y justicia frente a aquellos comportamientos contrarios a la convivencia, delitos de alto impacto y las expresiones de violencia que más afectan a nuestras comunidades en el área urbana y rural.

Este PISCC se encuentra alineado con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz, 2022-2026; el Plan de Desarrollo Departamental de Desarrollo "Liderazgo que transforma" 2024-2027; el Plan de Desarrollo Municipal Jamundí se Transforma - 2024-2027; las líneas de esfuerzo del Área Metropolitana del Suroccidente Colombiano (AMSO) y los planes operativos de nuestra Policía Metropolitana de Santiago de Cali y la Tercera Brigada del Ejército Nacional.

2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PISCC

2.1. Metodología general de construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana de Jamundí, 2024-2027

El proceso de formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) se desarrolló mediante una metodología técnica que incluyó la programación detallada de cronogramas, la realización de mesas de trabajo, asistencias técnicas y la aplicación de la guía para la formulación de los PISCC del Departamento Nacional de Planeación como herramienta para optimizar el uso de los recursos, fortalecer la coordinación interinstitucional y establecer criterios de priorización de acciones y seguimiento. Este proceso fue liderado por el equipo técnico de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, con apoyo de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, el recién creado Observatorio del Delito de Jamundí, la AMSO e incluyó el levantamiento de encuestas a la población en zonas urbanas y rurales, el análisis de registros de criminalidad del último año y la realización de reuniones con los Comités Territoriales de Orden Público, asegurando así una planeación participativa, contextualizada y orientada a la transformación efectiva de la seguridad en el territorio.

TABLA 1. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN PISCC

Proceso de elaboración del documento técnico y plan de acción.	Equipo técnico de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
Encuestas llevadas a cabo por la institución de la Policía Nacional a diferentes zonas del municipio tanto en casco urbano como rural a fin de identificar y priorizar las problemáticas más importantes de seguridad y convivencia dentro del municipio.	Policía Nacional y población civil.
Registro de los casos delictivos llevados a cabo en el último año.	Policía Nacional y Observatorio del Delito de Jamundí.
Reuniones técnicas y Comités de Seguridad y Convivencia ciudadana y territorial.	Equipo técnico de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y Comité Territorial de Orden Público

Fuente: Elaboración propia.

3. MARCO NORMATIVO

El análisis del marco normativo que respalda la formulación y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) es fundamental para garantizar su adecuada implementación. Este conjunto de disposiciones legales constituye la caja de herramientas que habilita y orienta el desarrollo de las iniciativas estratégicas contenidas en el documento técnico y en el plan de acción. Además, asegura que dichas acciones estén alineadas con la Constitución, la ley y las políticas públicas nacionales, departamentales y locales en materia de gestión y gobernanza de la seguridad y la convivencia ciudadana.

TABLA 2. MARCO NORMATIVO PISCC

Normatividad	Descripción
Constitución Política de Colombia de 1991.	Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
Ley 62 de 1993 - "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República.	Artículo 12. De las autoridades Políticas. El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le imparten por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces. Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción. Artículo 16. Atribuciones y Obligaciones de los Gobernadores y Alcaldes en Relación con los Comandantes de Policía.

<p>Ley 1801 de 2016 - Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>Ley de 2197 de 2022</p> <p>-</p> <p>Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.</p>	<p>Son atribuciones del Alcalde. Dirigir y coordinar las autoridades de Policía en el municipio o distrito; Elaborar e implementar el PISCC, dentro de los seis (6) meses del primer año de Gobierno, en el marco de las políticas que para tal efecto establezca el Gobierno Nacional, y del plan de desarrollo territorial; Crear el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia, de conformidad con las disposiciones que sobre la materia establezca el Gobierno nacional.</p> <p>La Ley 21979 de 2022 o Ley de Seguridad Ciudadana tiene como fin la creación y el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos y los recursos económicos con que deben contar las autoridades para consolidar la seguridad ciudadana. Entre los principales elementos que incluye esta ley, se ubica el título V, donde se incluyen normas que modifican la Ley 1801 de 2016 – CNSCC. Es relevante mencionar que esta ley deja explícito que: "Los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana".</p> <p>Capítulo 2 "Seguridad Humana y Justicia Social", Literal A. "Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar", y los siguientes numerales:</p> <p>5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa;</p> <p>6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades;</p> <p>7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional;</p> <p>8. Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas;</p> <p>9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana y la Justicia Social;</p> <p>10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios;</p> <p>11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios;</p> <p>12. Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria;</p> <p>13. Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición.</p>
<p>Políticas Sectoriales</p>	<p>Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026". El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana se articula a través de las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportar a la paz total. • Desarticular las organizaciones armadas ilegales. • Priorizar el territorio. • Abordar el problema mundial de las drogas. • Avanzar en la seguridad urbana. • Nuevo modelo de articulación entre nación y territorio. • Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de

	<p>vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente. • Luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros • Defender integralmente del territorio. • Fortalecer el talento humano. • Avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional a través del Proceso de Transformación Policial + Humana.
<p>Plan de Desarrollo Departamental – Liderazgo que transforma 2024-2027</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 "Jamundí se Transforma".</p>	<p>Programa Valle Seguro</p> <p>Apoyo financiero a proyectos contra el delito de extorsión; apoyo financiero a un proyecto contra el delito de secuestro; implementar estrategia corredores seguros; un documento de planeación que contribuya a la construcción de la política integral de seguridad y convivencia; financiar un proyecto de fortalecimiento de seguridad y justicia; apoyar financieramente a 4.000 jóvenes para que se incorporen a la fuerza pública.</p> <p>Vector Estratégico 2 - Seguridad y cuidado de la vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jamundí se transforma para vivir con dignidad: etnias. • Jamundí se transforma para vivir con dignidad: víctimas. • Jamundí se transforma por la garantía de derechos y la equidad de género para la mujer: descripción. • Jamundí se transforma para vivir con dignidad: por una primera infancia que crece y aprende feliz. • Jamundí se transforma con la voz de la juventud. • Jamundí se transforma con diversidad incluyente. • Jamundí se transforma para vivir con dignidad: migrantes y colombianos retornados. • Jamundí se transforma con diálogo social.

Fuente: Elaboración propia con base en la normativa y políticas nacionales.
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Jamundí.

4. ESPACIOS DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD

Los escenarios de coordinación y articulación para la seguridad y la convivencia ciudadana buscan fortalecer la articulación y el proceso de toma de decisiones de los actores que comparten la responsabilidad de la gestión territorial de la seguridad y convivencia en el PISCC, con el fin de fortalecer sus capacidades de respuesta al entorno estratégico y afianzar la articulación de políticas y la

coordinación de recursos.

TABLA 3.ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Instancias	Descripción	Funciones
Consejo de Seguridad	Espacio de coordinación, intercambio de información y análisis, que apoya la labor de los mandatarios en sus decisiones para la gestión territorial de la convivencia y la seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> » Atender los conflictos en la entidad territorial. » Prevenir y dar respuesta a factores que perturban el orden público. » Evaluar y hacer seguimiento a los planes de seguridad. » Fortalecer la participación ciudadana. » Proteger los derechos humanos. » Promover los deberes ciudadanos en convivencia. » Intercambiar información entre organismos. » Coordinar recursos y definir acciones.
Comité Territorial de Orden Público	Escenario de coordinación interinstitucional para la convivencia y seguridad ciudadana, con funciones de planeación, aprobación y seguimiento a los PISCC.	<ul style="list-style-type: none"> » Coordinar el empleo de la fuerza pública o aprobar la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se formule a nivel territorial. » Aprobar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. » Preparar el Plan Anual de Inversiones del fondo cuenta - Ley 418 de 1997. » Implementar el Sistema SIES. » Aprobar y hacer seguimiento a los aportes de particulares para proyectos y programas específicos de seguridad y convivencia ciudadana.
Comité Civil de Convivencia	Instancia para la veeduría de las acciones relacionadas con la función y la actividad de Policía en cada municipio y distrito.	<ul style="list-style-type: none"> » Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia. » Tramitar las quejas, denuncias, peticiones, y reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía, priorizando los casos relacionados con intereses colectivos. » Promover campañas de información sobre los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos frente a las actividades de Policía. » Emitir recomendaciones para mejorar la función y la actividad de Policía, además de garantizar la transparencia en el ejercicio de sus funciones.
Consejo de Seguridad	Cuerpo consultivo y de toma de	<ul style="list-style-type: none"> » Generar dinámicas de coordinación

y Convivencia Ciudadana	<p>decisiones en materia de prevención y reacción ante problemas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana. Este se diferencia del Consejo de Seguridad antes mencionado en cuanto es creado por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia para el seguimiento de su aplicación. De igual forma se pueden dar a nivel nacional, regional, departamental, distrital, municipal y metropolitano.</p>	<p>interinstitucional en seguridad y convivencia en los espacios públicos y privados del territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> » Planear los asuntos de convivencia y seguridad mediante la formulación estratégica, presupuestal y operativa de las instancias participantes. » Implementar y obtener resultados de estrategias, programas, proyectos y acciones tomadas por el Consejo. » Administrar y velar por la ejecución correcta del fondo obtenido por concepto de multas establecidas en la Ley 1801 de 2016.» Contribuir al diseño y evaluación del PISCC. » Elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). » Revisar y verificar la coherencia, correspondencia y complementariedad, con los otros instrumentos de planeación estratégica en asuntos de seguridad y convivencia.
--------------------------------	--	--

Fuente: DNP (2024) - Guía PISCC.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ¹
VALLE DEL CAUCA



DIAGNÓSTICO

Acuerdo Justicia Tolerancia Prevención
Paz Seguridad Transformación Defensa
Resguardo Confianza Vigilancia Diálogo

5. DIAGNÓSTICO

La gestión territorial de la seguridad y la convivencia parte de una adecuada lectura del entorno estratégico en el que opera el sistema local de seguridad y convivencia. Esta comprensión requiere identificar con claridad los principales delitos que afectan a las personas, los comportamientos contrarios a la convivencia más frecuentes, las capacidades institucionales disponibles, así como los riesgos y amenazas que impactan directamente en el bienestar colectivo y en el desarrollo social y económico de Jamundí.

La violencia que ha marcado históricamente este territorio, en gran parte producto del accionar de grupos ilegales ligados al narcotráfico y los actos de terrorismo de los últimos años, constituyen una de las expresiones más visibles de la inseguridad. Sin embargo, este fenómeno no es unidimensional. Existen múltiples factores de riesgo que incrementan la vulnerabilidad de las comunidades, asociados a altos niveles de pobreza, desempleo, delincuencia común, desafíos de integración comunitaria y la falta de oportunidades especialmente para poblaciones en riesgo como los jóvenes.

A ello se suma una transformación en la naturaleza del conflicto armado en Colombia. La emergencia de nuevos actores armados ilegales, principalmente grupos armados residuales o disidencias tras el Acuerdo de Paz del Estado con las FARC-EP en el 2016, ha generado nuevas dinámicas de gobernanza criminal regional, basadas en el control por los mercados ilícitos y episodios de violencia focalizada contra miembros de la fuerza pública, infraestructura estratégica y comunidades. Esta fragmentación del poder armado y del crimen requiere nuevas respuestas institucionales frente a la recomposición criminal que se ha producido en la región y que de la misma forma ha transformado sus repertorios de violencia y portafolios criminales.

Frente a este escenario, se hace indispensable fortalecer las capacidades del Estado local ampliando la presencia institucional en el territorio de la fuerza pública, robustecer los mecanismos de prevención, modernizar los sistemas de

monitoreo con herramientas tecnológicas, y desarrollar modelos de gobernanza adaptados a los nuevos desafíos de seguridad. La articulación interinstitucional —entre el nivel municipal, departamental y nacional— es clave para responder de forma integral a los fenómenos que afectan a Jamundí, y para que las políticas de paz y seguridad respondan con oportunidad y pertinencia a lo que ocurre en el territorio.

En ese sentido, una de las apuestas fundamentales de este Plan Integral de Seguridad y Convivencia es precisamente el fortalecimiento de la gobernanza local en materia de seguridad. Para ello, se propone dejar capacidades instaladas como un Observatorio de Seguridad que permita el uso de evidencia en la toma de decisiones, un sistema moderno de videovigilancia para el monitoreo permanente del delito, y una mayor presencia de la fuerza pública que permita ejercer un control territorial más efectivo en el área urbana y rural del municipio. Estas herramientas no solo responden a las amenazas actuales, sino que buscan generar un legado institucional duradero que contribuya a garantizar el derecho a la vida, la libertad y la paz de todos los habitantes de Jamundí.

El propósito de este diagnóstico es identificar y analizar los principales incidentes delictivos, los comportamientos sociales que afectan la convivencia, y las conflictividades que inciden en la seguridad y el bienestar de los habitantes de Jamundí. A partir de esta caracterización, se busca priorizar acciones estratégicas dentro del marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), enfocadas en intervenir de manera urgente, específica y focalizada sobre los factores de riesgo y amenazas que afectan no solo al municipio, sino también a la seguridad de la ciudad-región. Este diagnóstico se sustenta en el análisis de información proveniente de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali y del Observatorio del Delito del municipio de Jamundí, permitiendo una priorización basada en evidencia. Así, el PISCC 2024-2027 se proyecta como una herramienta técnica y estratégica que orienta la toma de decisiones y la ejecución de intervenciones eficaces para mejorar la seguridad, la convivencia y la calidad de vida de la ciudadanía.

5.1. Generalidades: conflicto armado, seguridad y convivencia ciudadana en Jamundí

En materia de capacidades institucionales para la gestión territorial de la seguridad, el municipio cuenta con la cobertura del servicio de policía de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, a través del Distrito N.6 Jamundí. Este distrito está compuesto por una estación principal, dos subestaciones y un CAI (Comando de Atención Inmediata), y opera dentro de una estructura organizativa basada en la delimitación de 12 sectores geográficos, conocidos como cuadrantes.

La labor de la Policía en Jamundí es fundamental para la preservación de la convivencia y la seguridad ciudadana en la jurisdicción. Con un equipo de 208 funcionarios dedicados, la institución trabaja incansablemente para garantizar un entorno seguro para los 180,942 residentes del municipio. Esta misión se lleva a cabo bajo la dirección del General Carlos Germán Oviedo Lamprea, quien ocupa el cargo de Comandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali.

Es importante resaltar que la presencia policial en Jamundí va más allá del control y la persecución criminal, por demás fundamental ante el inventario de estructuras criminales que delinquen en el área urbana y rural. La labor de la Policía Metropolitana también abarca acciones orientadas a la promoción de la convivencia pacífica y al fortalecimiento del tejido social. El trabajo articulado entre la comunidad y las autoridades policiales es clave para consolidar espacios de integración ciudadana, en los que especialidades como la Policía Comunitaria, la Policía de Infancia y Adolescencia, y la Patrulla Púrpura —unidad especializada en la atención y prevención de la violencia contra la mujer, incluyendo la violencia de género y la violencia intrafamiliar— desempeñan un rol fundamental en la construcción de convivencia y la prevención de múltiples formas de violencia.

Jamundí cuenta con una presencia activa y estratégica del Ejército Nacional a lo largo de todo su territorio, a través de la Tercera Brigada. Esta unidad militar despliega operaciones de inteligencia, patrullaje y acciones ofensivas contra fenómenos de multicrimen, mediante el Comando del Batallón de Alta Montaña No. 3 "Dr. Rodrigo Lloreda Caicedo" y el Batallón de Infantería No. 8 "Pichincha". Gracias a su labor, ha sido posible realizar un análisis integral de la jurisdicción, permitiendo identificar y enfrentar problemáticas de orden público como violaciones a los derechos humanos, delitos contra la integridad personal y el

patrimonio, secuestro, extorsión, afectaciones a bienes del Estado, minería ilegal, deforestación y delitos transnacionales. En coordinación con la Policía Nacional, y en el marco del cumplimiento de su misión institucional, el Ejército ha implementado planes operativos como el Plan Jamundí y Coraza para contrarrestar el accionar de los grupos armados residuales y sus redes de apoyo urbano.

El trabajo conjunto y cohesionado entre la Alcaldía Municipal, la Policía Nacional y el Ejército Nacional en Jamundí constituye un activo estratégico fundamental para recuperar el control institucional del territorio y mejorar la gobernanza en zonas afectadas por la criminalidad y la violencia. Esta articulación operativa e interinstitucional no solo fortalece la capacidad de respuesta del Estado, sino que representa un modelo de gobernanza colaborativa que se alinea el objetivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Su consolidación permite avanzar hacia una gestión más efectiva de la seguridad, basada en la complementariedad de funciones, la coordinación táctica y la legitimidad institucional, elementos clave para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la presencia efectiva de las instituciones en donde más se necesita.

Conflictos armados en Jamundí

En relación a los grupos armados con presencia en el municipio, la principal amenaza a la seguridad y estabilidad regional la representa el grupo armado residual (GAO-r) Jaime Martínez mediante la columna Ricardo Velásquez y sus redes de apoyo a las estructuras residuales (RAE-r). Este acto criminal es el principal responsable de acciones terroristas en el municipio, realiza el control de rutas de tráfico de droga hacia el océano Pacífico, genera reclutamiento forzado, extorsiones, controles ilegales a la población, minería ilegal, secuestros, homicidios, entre otros delitos de alto impacto. En el área rural del municipio de Jamundí, principalmente en los corregimientos de Villa Colombia, La Liberia, La Mesetas, Timba, La Ampudia, Potrerito, San Vicente, San Antonio, Potrerito, Guachinte y Robles, persiste el objetivo principal de esta estructura residual de sostener un proceso de expansión y control delictivo de toda la zona de influencia con el componente armado y la red de apoyo.

En el repertorio criminal de esta estructura se encuentran la práctica de retenes ilegales con uso de armas de fuego, actividades de proselitismo (pasacalles - grafitis), coacción a la población civil en las áreas de influencia. Además, persiste el aumento de actividades de inteligencia delictiva a las unidades de la fuerza pública para conocer los posibles movimientos en el territorio, y de esta manera seguir dinamizando el negocio del narcotráfico, cobros extorsivos, secuestros, homicidios selectivos, instrumentalización de la población civil y amenazas con el desplazamiento forzado de sus hogares de no acatar las normas impuestas.

El terrorismo es la cara más visible de la violencia que genera este grupo armado, no solo en Jamundí sino en el vecino Distrito Especial de Santiago de Cali. En el año 2024 y 2025 en Jamundí se han presentado cerca de 40 acciones violentas entre actos terroristas, hostigamientos y agresiones con afectación a la infraestructura de seguridad, miembros de fuerza pública y comunidad del municipio. Entre estos actos se ha registrado la activación de artefactos explosivos contra infraestructura de policía y la comunidad, la retención de miembros del Ejército Nacional, el hallazgo de pendones de grupos ilegales y otras formas de violencia sistemática que genera una grave vulneración a los derechos de la comunidad jamundeña.

TABLA 4. CONFLICTO ARMADO EN JAMUNDÍ

FECHA	LUGAR	HECHOS	AFFECTACIONES
21/02/2024	Villa Colombia	Retención de soldados de tropas del Ejército Nacional por parte de la guardia indígena provenientes de la Liberia y la Meseta.	El libre desarrollo de actividades militares que realiza las tropas en el territorio.
25/02/2024	Miravalle	Retención de 25 ciclistas en Jamundí por parte de grupos armados.	Turismo deportivo, cultural, gastronómico.
7/03/2024	La Liberia	Grupo aproximadamente de 200 personas posiblemente instrumentalizadas por grupo "Jaime Martínez" impiden el tránsito de tropas al territorio.	El libre desarrollo de actividades militares que realiza las tropas en el territorio.
28/03/2024	Ampudia	Grupo aproximadamente 300 personas instrumentalizadas por integrantes de la "Jaime Martínez", impiden el tránsito de tropas al territorio.	El libre desarrollo de actividades militares que realiza las tropas en el territorio.
12/05/2024	Potrero	Lanzamiento artefacto explosivo sub estación de Policía Potrero.	Familias - 9 Personas - 26 Vivienda - 5

			Locales - 1
20/05/2024	Potrero	Hostigamiento con armas de fuego.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
20/05/2024	Barrio Juan de Ampudia	Activación artefacto explosivo moto bomba.	Vivienda - 8 Locales -7 vehículo - 2 Familias - 40 Personas - 70
20/05/2024	Villa Colombia	Hallazgo de pendones alusivos a grupos ilegales y se realiza activación controlada artefacto explosivo sector la Liberia y Villa Colombia.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
29/05/2024	Sector de crucero	Dos Femeninas asesinadas por impactos de bala provenientes de Pasto.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
7/06/2024	Robles	Activación carro bomba.	Familias – 38 Personas – 90
10/06/2024	Robles	Activación controlada cilindro bomba vía Jamundí-Robles.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
12/06/2024	Zona bancaria (Bancolombia)	Activación moto bomba.	Afectaciones Físicas- 15 Familias - 28 Personas - 28
12/06/2024	Potrero	Enfrentamientos entre el Ejército y grupos al margen de la Ley en potrero.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
16/06/2024	Corregimiento de Robles	Atentado contra el sr Sigifredo Márquez padre de la vicepresidenta Francia Márquez.	Vehículo 4 impactos de proyectil de fusil.
18/06/2024	Corregimiento de Robles	Hostigamiento a la sub estación de Policía de Robles.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
20/06/2024	Corregimiento de Robles	Hostigamiento a la sub estación de Policía de Robles.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
23/06/2024	Vereda Peñas Negras y Alto Vélez (zona rural)	Dos ataques contra las tropas del Ejército, uno de ellos con drones, con resultado de 3 soldados heridos.	3 soldados heridos de consideración.
17/07/2024	Ampudia del municipio de	Atentado con dron a tropas del Ejército.	Desestabilizar emocionalmente a la

	Jamundí valle del cauca		comunidad y generar miedo.
20/07/2024	Corregimiento de Robles	Ataque Subestación Robles (Motobomba).	Daños Materiales.
20/07/2024	Corregimiento de Robles- Potrerito	Hostigamiento por parte Grupos al margen de la Ley.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
21/07/2024	Corregimiento de Robles	Ataque con artefacto explosivo (granada) local comercial cerca de la subestación de policía.	Daños Materiales.
24/07/2024	Corregimiento de Robles	Ataque con artefacto explosivo (granada) vivienda.	Daños Materiales.
15/08/2024	Corregimiento Ampudia - Jamundí	Combate.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
15/08/2024	Corregimiento puente Vélez- Jamundí	Combate.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
17/10/2024	Zona Urbana	Atentado contra la estación de Policía Artefacto explosivo.	Personas heridas Daños materiales.
03/11/2024	Centro penitenciario COJAM	Artefacto explosivo a las afueras del centro carcelario COJAM.	2 personas heridas Daños Materiales.
08/11/2024	Zona Urbana	Motobomba cerca al hospital Piloto.	10 Heridos Daños materiales Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
15/11/2024	Zona Urbana Barrio el Dorado	Artefacto explosivo cerca a la estación de policía.	10 viviendas afectadas Daños materiales Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
07/12/2024	Zona Urbana, sector las Piñas	Motobomba en puesto de control de la Policía Nacional.	2 personas fallecidas 5 heridos Daños Materiales.
11/01/2025	Barrio Amigos 2000	Desactivación de motobomba.	Daños Materiales Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.

14/01/2025	Barrio Popular	Falso Artefacto explosivo.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
15/01/2025	Barrio Quintas de Bolívar	Falsa Motobomba.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
24/01/2025	Puente río Claro vía Timba	Pancarta alusiva a grupos armados ilegales.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
30/01/2025	Zona Rural de Ampudia	Enfrentamientos el Ejército Nacional y grupos armados ilegales.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
21/02/2025	Potrero	Artefacto Explosivo cerca a la sub estación de policía.	Una persona herida Daños Materiales Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
11/03/2025	Sector de Electro millonaria Carrera 10 con calle 12	Falso Artefacto explosivo en vía pública.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
15/04/2025	Sector de Gato de monte	Atentado contra patrullas del Ejército Nacional.	3 soldados heridos 1 soldado fallecido Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
10/06/2025	Sector Sachamate	Detonación controlada.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
10/06/2025	Cerca de Subestación de Policía Potrerito	Artefacto explosivo. Daños a infraestructura.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.
10/06/2025	Guachinte	Artefacto explosivo. 3 víctimas fatales.	Desestabilizar emocionalmente a la comunidad y generar miedo.

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Una forma particular de violencia ejercida por el GAO-r en el municipio es la coacción mediante concentraciones masivas o "asonadas tumultuarias", en las que instrumentalizan a la población civil para impedir el avance de las tropas y obstaculizar el desarrollo de operaciones militares. Esta estrategia les permite mantener el control de zonas clave por los recursos que explotan ilegalmente. Asimismo, se ha evidenciado una conexión entre la macrocriminalidad representada por este GAO-r y los Grupos Delictivos Comunes Organizados (GDCO), que dinamizan delitos en el casco urbano como el microtráfico, los homicidios y la extorsión.

Alertas Tempranas

La historia reciente de Jamundí evidencia que, desde los años 90, el municipio ha estado marcado por conflictividades y acciones violentas derivadas de la presencia de actores ilegales vinculados al narcotráfico. Esta situación se agravó con la incursión de grupos armados como el Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el Sexto Frente de las FARC-EP y el Bloque José María Becerra del ELN, que delinquieron en el territorio y profundizaron diversas formas de violencia.

Tras la firma del Acuerdo Final de Paz el 26 de septiembre de 2016, los territorios dejados por la extinta guerrilla de las FARC-EP quedaron a merced de grupos delincuenciales y facciones disidentes. Estas estructuras, conscientes del potencial económico del procesamiento de cultivos de uso ilícito, iniciaron un proceso de expansión por el control territorial, dejando nuevamente a las comunidades rurales en medio del conflicto. En la actualidad la Defensoría del Pueblo ha puesto en conocimiento público cuatro alertas tempranas de inminencia para el municipio.

Según los datos proporcionados en la sección de Alertas Tempranas de la página web de la Defensoría del Pueblo, se han registrado un total de doce (12) alertas tempranas en el municipio de Jamundí desde el año 2018 hasta el primer trimestre de 2024. Estas alertas permiten identificar el tipo de alerta, así como el tema principal abordado en cada una de ellas.

TABLA 5. ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

Fecha	Alerta	Tema Principal
14/02/2018	022-18	La alerta contiene un análisis sobre los territorios que pueden ser impactados por la presencia de grupos armados ilegales, afectando el normal desarrollo del certamen electoral.
28/02/2018	026-18	La violencia contra los líderes y defensores de derechos humanos se inscribe en un escenario de riesgo de alcance nacional que tiene expresiones particulares a nivel territorial.
15/04/2018	037-18	Riesgo de las comunidades indígenas del resguardo Kwas Kiwe Nasa y del asentamiento Pueblo Nuevo, vereda Mesetas, la población campesina que habita en los corregimientos de Villa Colombia, La Liberia y Timba, municipio de Jamundí (Valle del Cauca).

23/01/2019	006-19	Aun cuando la Fuerza Pública ha venido desarrollando operaciones y aumentado su presencia en la zona rural de media y alta montaña, el riesgo se mantiene e incluso se ha extendido a los corregimientos de Robles y San Antonio.
31/08/2019	035-19	Las violaciones masivas a los derechos humanos y las infracciones al DIH que se materializan en los territorios, son un indicador de la posibilidad de riesgo de que los ciudadanos se vean restringidos en su posibilidad de elegir y ser elegidos.
16/04/2020	015-20	La Columna Móvil Jaime Martínez, se encuentra controlando la movilidad de los pobladores, restricción impuesta por el actor armado luego de la emisión del decreto 417/20, que decretó el estado de emergencia nacional ante la epidemia del Covid-19.
30/04/2020	018-20	El escenario de riesgo se configura por la presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada y por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19.
17/02/2022	004-22	La presente Alerta Temprana advierte sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas y la presente Alerta Temprana advierte sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas y civiles, así como al DIH, durante las jornadas electorales previstas para el año 2022.
19/05/2023	019-23	Esta Alerta Temprana advierte riesgos sobre la vida e integridad personal de personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, y sobre las garantías de su labor, en 706 municipios y 16 áreas no municipalizadas de 32 departamentos del país.
23/08/2023	030-23	El escenario de riesgo se centra en las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado interno y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos humanos y al DIH, durante el proceso electoral previsto para el año 2023.
11/10/2023	036-23	El escenario de riesgo se debe a la potencial ocurrencia de graves afectaciones a la población civil y bienes de naturaleza civil, debido a eventuales acciones bélicas del Frente Jaime Martínez y, en menor medida, del Frente Dagoberto Ramos de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP.
21/02/2024	005-24	El riesgo está determinado por el reciente endurecimiento de los mecanismos de control territorial y social por parte de las comisiones del Frente Jaime Martínez del Bloque Occidental Comandante

Fuente: Defensoría del Pueblo.

Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo permiten identificar los principales escenarios de riesgo en el municipio y la región, a través de recomendaciones dirigidas a entidades nacionales y regionales encargadas de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos, así como de velar por el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario. En este contexto, se advierte que la principal amenaza la configura el Grupo Armado Organizado Residual "Jaime Martínez", estructura disidente de las extintas FARC-EP, cuya presencia en el territorio está motivada por el control de cultivos de uso ilícito, rutas del narcotráfico y otras economías ilegales. Esta facción busca ampliar su dominio y consolidar autonomía sobre zonas estratégicas del suroccidente del país, especialmente aquellas consideradas como territorios pos-FARC, mediante la absorción de excombatientes desmovilizados y un modelo de reclutamiento basado en incentivos económicos. Su objetivo es mantener el control de zonas limítrofes con el departamento del Cauca y consolidar su presencia en el corredor estratégico del Naya.

5.2. Delitos de alto impacto

A continuación, se proporciona una descripción de los incidentes delictivos que ocurren en el municipio de Jamundí. Para este análisis, se examinó la información recopilada de diversas fuentes. Una de estas fuentes es la Policía Nacional, que emitió dos documentos: "La Comprensión Contextual del Territorio Municipio de Jamundí" del 1 de enero de 2023 y el "Análisis Táctico Delictual del 2023". La otra fuente fue el Observatorio de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali, el cual compartió un análisis regional del comportamiento delictivo en el 2024 de los municipios que entraron a hacer parte del Área Metropolitana del Suroccidente Colombiano.

Estos insumos técnicos priorizan los delitos y comportamientos que afectan la convivencia, en relación con los riesgos sociales y situacionales identificados. La información recopilada documenta los incidentes que amenazan la seguridad y la convivencia en el municipio. A partir de estas fuentes, y de otros datos

complementarios de años específicos, se realiza un análisis de los indicadores asociados a los siguientes delitos:

TABLA 6. NÚMERO DE CASOS POR TIPO DE DELITO Y TASAS POR 100.000 HABITANTES. JAMUNDÍ. ENERO 01 – DICIEMBRE 31. AÑOS 2023 Y 2024.

Delitos	2023		2024	
	Casos	Tasa X 100.000 Habitantes	Casos	Tasa X 100.000 Habitantes
Amenazas	962	531,1	1038	572,0
Delitos Sexuales	86	47,4	66	36,4
Extorsión	58	32,1	63	34,7
Homicidios	115	63,4	119	65,6
Hurto A Automotores	71	39,1	76	41,9
Hurto A Comercio	88	48,5	105	57,9
Hurto A Motocicletas	200	110,2	196	108,0
Hurto A Personas	699	386,2	636	350,5
Hurto A Residencias	118	65,0	79	43,5
Lesiones Personales	453	250,3	436	240,2
Secuestro Extorsivo	5	2,8	5	2,8
Terrorismo	1	0,6	12	6,6
Violencia Intrafamiliar	187	103,0	230	126,7

Fuente: Elaborado por el Observatorio de Seguridad de Cali. Datos tomados del portal de estadística delictiva de la Policía Nacional. Tasas calculadas utilizando las proyecciones de población del DANE a partir del Censo Nacional de 2018.

TABLA 7. CAUSAS GENERADORAS DE LOS COMPORTAMIENTOS CRIMINALES

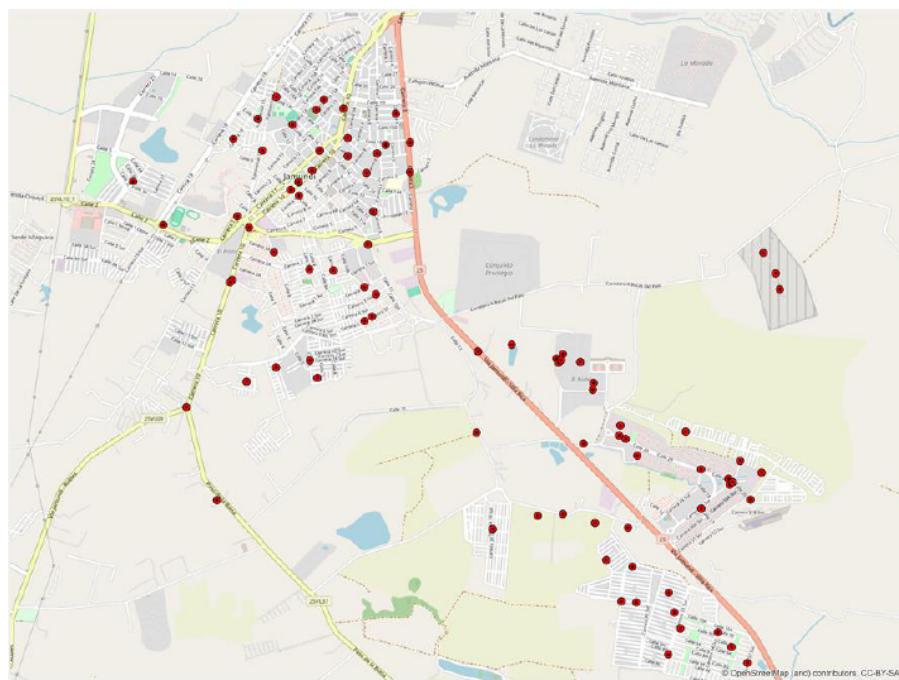
Delito	Causas generadoras
Homicidio	Disputa territorial entre grupos delincuenciales, represalias por ajuste de cuentas, presencia de GAO-r Jaime Martínez, intolerancia social supervivencia criminal (atraco callejero), tráfico y consumo de sustancias psicoactivas, personas en estado de vulnerabilidad manifiesta (habitantes de calle), insuficiencia de habilidades para la resolución

	de conflictos.
Lesiones	Disputa territorial, entre grupos delincuenciales, represalias por ajuste de cuentas, intolerancia social, supervivencia criminal (atraco callejero), tráfico y consumo de sustancias psicoactivas, diversidad cultural, falta de cultura ciudadana, migración masiva, déficit de habilidades sociales para la resolución de conflictos.
Hurto a personas	Insuficiencia de formación integral en el ámbito educativo, cultural y social, economía criminal, desempleo, personas en estado de vulnerabilidad manifiesta (habitantes de calle), consumo de estupefacientes, comercio informal, deserción escolar, factor de oportunidad, denuncias sin datos relevantes para investigar, ausencia de política pública integral.
Hurto a residencias	Economía criminal, desempleo, comercio informal, factor de oportunidad, hábitos de autocuidado y auto seguridad, visibilización.

Fuente: Policía Nacional (2023-2024).

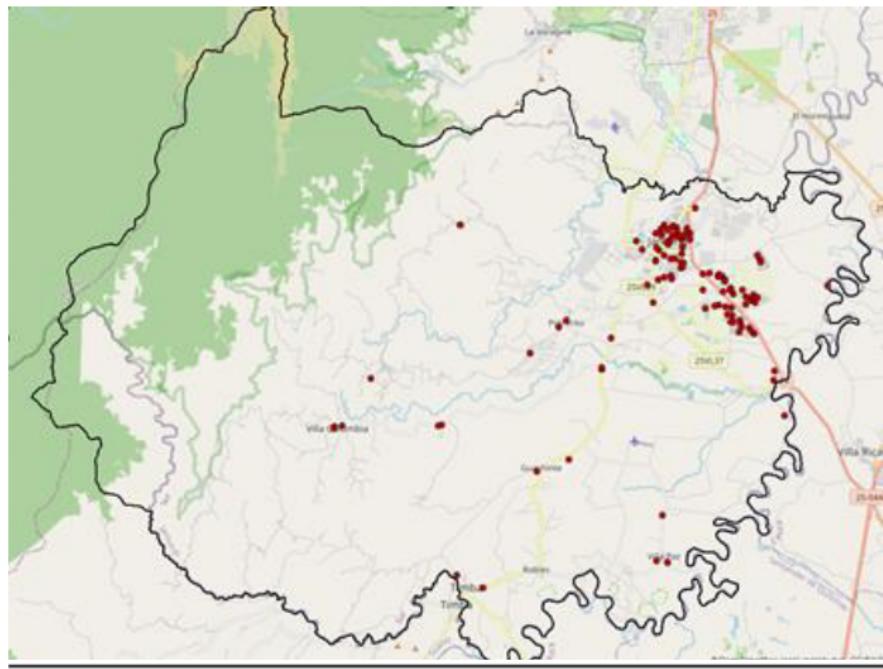
El análisis de homicidios en Jamundí durante el último año revela patrones de afectación que permiten identificar segmentos poblacionales y territoriales especialmente vulnerables. En 2024 se perpetraron 119 muertes violentas, lo que representa un incremento del 3,5% frente a los 115 casos registrados en 2023. La concentración de homicidios en barrios como Terranova (15 casos), Bonanza (13), El Rodeo (11), Portal de Jamundí y Guachinte (6 cada uno), que en conjunto representan el 43% de los casos, evidencia concentración territorial ligados a ajustes de cuentas y disputas ligadas a economías ilegales. El 74% de los homicidios (88 casos) se registraron en la zona urbana, con predominancia del sicariato como modalidad más frecuente (94 casos, 78%), seguido por riñas (19 muertes), las cuales reflejan problemas persistentes de intolerancia social y prácticas de justicia por mano propia. La caracterización por género y edad muestra que los hombres fueron víctimas en el 89% de los casos (106 homicidios), mientras que las mujeres representaron el 11% (13 casos). Particularmente preocupante es la alta letalidad en el grupo de jóvenes entre 19 y 34 años, que concentró el 67% de las muertes (80 casos), así como la participación de menores de edad en un 6% (7 casos), lo cual pone de relieve la importancia de intervenir integralmente los entornos juveniles

expuestos a riesgos delictivos, ausencia de oportunidades y falta de mediaciones institucionales eficaces en los territorios más afectados.



MAPA 1. ANÁLISIS GEOESPAZIAL DEL HOMICIDIO ZONA URBANA 2024.

Fuente: AISEC. Policía Metropolitana de Santiago de Cali. 2025.



MAPA 2. MAPA. ANÁLISIS GEOESPACIAL DEL HOMICIDIO ZONA URBANA Y RURAL 2024.

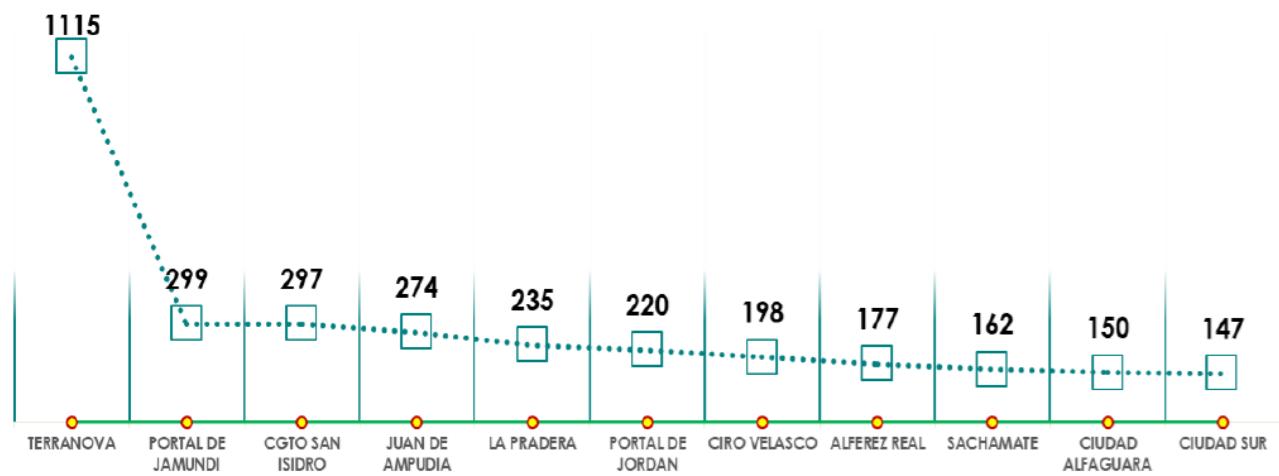
Fuente: AISEC. Policía Metropolitana de Santiago de Cali. 2025.

5.3. Comportamientos contrarios a la convivencia

Los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes en el municipio de Jamundí están relacionados con expresiones de desobediencia a la autoridad, el porte de armas o elementos peligrosos en espacios públicos y el consumo de sustancias psicoactivas en zonas restringidas. Estas conductas reflejan una tensión entre ciudadanía y autoridad, así como riesgos persistentes para la seguridad en entornos comunitarios. Entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 se impusieron 4.798 comparendos.

El comportamiento más amonestado en el municipio corresponde al numeral 6 del artículo 27 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que prohíbe portar armas, elementos cortantes, punzantes o sustancias peligrosas en espacios públicos. Este comportamiento representa un riesgo latente de violencia interpersonal y amenaza a la integridad de los ciudadanos, y generó 2.620

comprendidos, lo que equivale al 54,6 % del total. En segundo lugar, con 1.086 comprendidos (22,6 %), se encuentra el numeral 2 del artículo 35, que sanciona el hecho de incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía. Finalmente, con 659 comprendidos (13,7 %), figura artículo 140, el cual que sanciona el uso indebido del espacio público, comportamiento que no solo deteriora el entorno urbano, sino que también genera situaciones de riesgo relacionadas con el desorden y la tensión social. Estos tres comportamientos concentran más del 90 % de las medidas correctivas aplicadas en el municipio y reflejan los principales desafíos para la convivencia pacífica y el control efectivo del territorio en Jamundí.



GRÁFICA 1. ESTADÍSTICA DE COMPRENDIDOS POR BARRIOS DE JAMUNDÍ AÑO 2024.

Fuente: AISEC. Policía Metropolitana de Santiago de Cali. 2025.

5.4. Análisis y factores de riesgo sociales

La prevención del crimen parte del reconocimiento de que la delincuencia no surge de una única causa, sino de una combinación de factores estructurales, sociales y contextuales que inciden en su aparición. Identificar y comprender estos factores, que pueden estar ligados al entorno social, comunitario, familiar o individual, es

fundamental para diseñar intervenciones eficaces que aborden las raíces del problema y reduzcan la probabilidad de ocurrencia del delito. Aspectos como la debilidad institucional, la falta de oportunidades o las condiciones que facilitan conductas delictivas, deben ser analizados para orientar de manera más precisa las estrategias de seguridad en el municipio.

En ese sentido, el enfoque de seguridad humana propuesto por el PNUD amplía la comprensión tradicional de la seguridad, superando la visión centrada exclusivamente en el control del delito. Esta perspectiva reconoce que la seguridad debe abordar múltiples dimensiones que afectan directamente el bienestar de las personas y sus comunidades. Entre estas se incluyen la seguridad económica, alimentaria, en salud, ambiental, física o personal, comunitaria y política. Cada una de estas dimensiones interactúa con los factores de riesgo que propician la violencia o la criminalidad, por lo que su análisis resulta clave para construir entornos más seguros y resilientes en territorios como Jamundí.

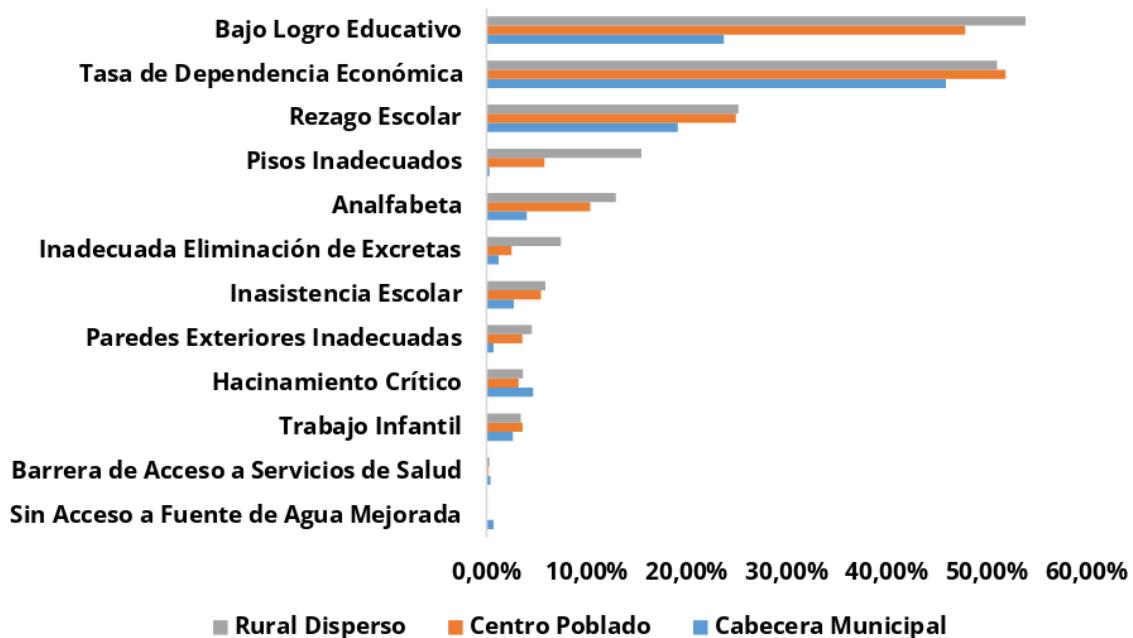
Los indicadores económicos y sociales del municipio de Jamundí configuran un escenario de riesgo que trasciende lo económico y compromete directamente la estabilidad social y la seguridad. Uno de los factores estructurales que incide en las dinámicas de seguridad y convivencia en Jamundí es la persistencia de condiciones de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), especialmente en sectores rurales y asentamientos informales en crecimiento. Esta forma de pobreza refleja carencias materiales esenciales como vivienda digna, acceso a servicios públicos, condiciones adecuadas de habitabilidad, educación y estabilidad económica, que no solo vulneran derechos fundamentales, sino que también amplifican los riesgos sociales, la exposición a economías ilegales y la debilidad del tejido comunitario. Según el DANE en 2018, el 7,2% de la población jamundeña vivía en situación de NBI (9.210 personas), una cifra que, de acuerdo con modelos de proyección del DANE y el DNP, podría haber aumentado levemente entre 2023 y 2024 como resultado del crecimiento urbano acelerado y la presión sobre los servicios públicos.

Por otro lado, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) permite medir la pobreza más allá del ingreso, vinculando privaciones en cinco dimensiones como la educación, las condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud y condiciones de

vivienda. Según el DANE, para 2018 el IPM nacional fue del 19,6%. No obstante, de acuerdo con las actualizaciones más recientes del año 2023, la pobreza multidimensional en Colombia se redujo al 12,9%, con importantes variaciones regionales. En zonas urbanas, la tasa fue del 10,4%, mientras que en áreas rurales alcanzó el 31,1%.

Para el departamento del Valle del Cauca, el IPM en 2023 fue estimado en 11,7%, una disminución respecto al 13,6% registrado en 2018. En Jamundí, se proyecta una reducción moderada del IPM, con una tasa estimada en 12,8% para 2023. Esta mejora se asocia al aumento de la cobertura educativa, la expansión de servicios básicos en zonas urbanas y la reducción de privaciones laborales. Sin embargo, persisten brechas significativas en los centros poblados y zonas rurales dispersas del municipio, donde el IPM supera el 24%, reflejando condiciones críticas en salud, empleo informal y acceso a infraestructura adecuada.

Dada la naturaleza multidimensional de este indicador, su estimación permite conocer aquellas condiciones que traducen restricciones en términos de oportunidades y capacidades de las personas para desarrollarse. El siguiente, reporta la proporción de hogares que enfrentan privaciones por variables (o condición) del IPM, respecto al total de cada clase.



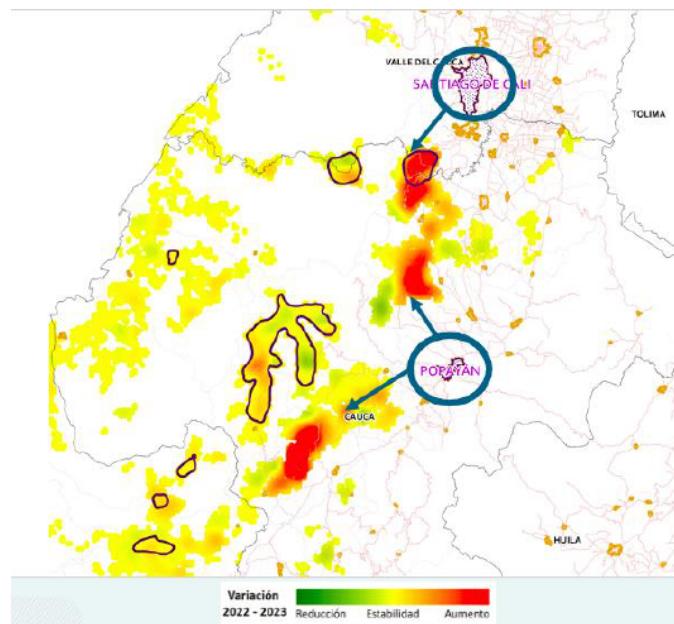
GRÁFICA 2. PROPORCIÓN DE HOGARES QUE ENFRENTAN PRIVACIONES POR VARIABLES DEL IPM.

Fuente: Censo DANE, DANE, 2021.

A nivel general, el bajo logro educativo, la dependencia económica y el rezago escolar son las variables del IPM que más caracterizan a la población multidimensionalmente pobre; por lo menos, en uno de cada dos hogares vive una persona de 15 años o más con bajo logro educativo, o un niño, niña o adolescente con rezago escolar. Opuesto a esto se encuentran el no acceso a una fuente de agua mejorada, la barrera de acceso a servicios de salud y la barrera a servicios para el cuidado de la primera infancia como las características menos frecuentes en las que se manifiesta la pobreza.

De acuerdo con los informes de monitoreo de cultivos ilícitos de la UNODC (2023-2024), la consolidación del enclave productivo de coca entre Jamundí, Timba y Buenos Aires, con 1.436 hectáreas sembradas, representa un factor de riesgo estructural y habilitante para la criminalidad en el suroccidente colombiano. Este enclave, persistente, altamente productivo y estratégicamente ubicado entre los

límites del Valle del Cauca y Cauca, sustenta la economía ilegal del grupo armado residual con presencia en la región. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el crecimiento de estos cultivos está generando una proyección del poder criminal hacia centros urbanos como Cali, Jamundí y Popayán, ampliando la influencia territorial del conflicto y desbordando las capacidades institucionales. Este fenómeno da lugar a una convergencia criminal, donde coinciden diversas economías ilícitas —como la minería ilegal, la extorsión, el secuestro, el reclutamiento forzado y la coacción de comunidades— bajo el control de una misma estructura armada. Así, el enclave no solo representa una amenaza ambiental y social, sino que se constituye en el principal dinamizador de las dinámicas violentas que afectan la seguridad del municipio de Jamundí con afectaciones en el área metropolitana tanto a la población civil, la fuerza pública, la infraestructura crítica, a las instituciones democráticas y a la confianza y percepción de seguridad.



MAPA 3. MAPA DE CONCENTRACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO. UNODC. 2024.

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Informe de cultivos ilícitos. 2024.

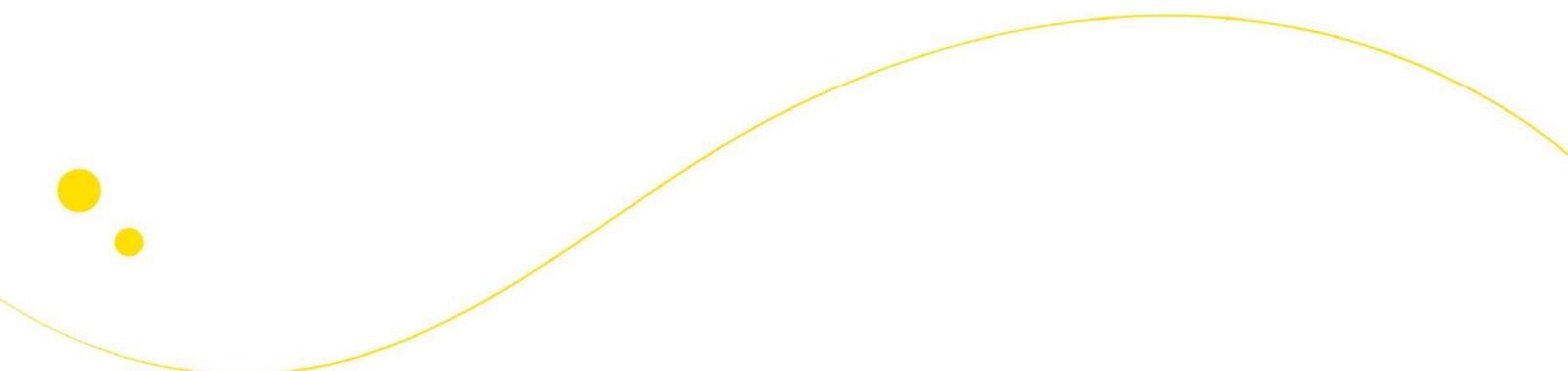
Como conclusión, se identifica que los principales factores de riesgo sociales en el municipio de Jamundí en materia de seguridad y convivencia están estrechamente vinculados a condiciones de vulnerabilidad económica y social, particularmente entre la población joven, que representa el grupo con mayor probabilidad de ser captado por dinámicas delictivas o entornos violentos. A esto se suma la presencia de economías ilícitas, principalmente mediante enclaves dedicados al tráfico de estupefacientes, que sostienen circuitos ilegales de financiación y dominio territorial. Estas dinámicas están acompañadas por fenómenos como los ajustes de cuentas, la baja tolerancia social a los conflictos, el factor de oportunidad para la comisión de hurtos, y el consumo de estupefacientes, que continúa alimentando el microtráfico y la violencia asociada a la disputa de rentas y mercados criminales. En conjunto, estos factores configuran un escenario que exige intervenciones integrales de seguridad, inclusión social y justicia para contener la expansión del delito y fortalecer la convivencia ciudadana.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ[®]
VALLE DEL CAUCA



FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN *para la planeación*



Acuerdo Justicia Tolerancia **Prevención**
Paz Seguridad **Transformación** Defensa
Resguardo **Confianza** Vigilancia **Diálogo**

6. FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

6.1. Principales delitos priorizados

La priorización de los delitos en Jamundí se deriva del análisis de los fenómenos que han afectado con mayor gravedad la seguridad y la convivencia en el municipio en los últimos años. Entre ellos se destaca el terrorismo, manifestado en acciones violentas perpetradas por grupos armados ilegales que han atentado contra la institucionalidad y la población civil; los homicidios y las lesiones personales, que reflejan la persistencia de disputas criminales y violencia interpersonal; el hurto a personas, como una de las expresiones más frecuentes de inseguridad cotidiana; y el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, que alimenta el microtráfico y fortalece las economías ilegales en el territorio. A estos se suman delitos de alto impacto como la extorsión y el secuestro, que atentan directamente contra la libertad y el bienestar de la ciudadanía.

TABLA 8. DELITOS PRIORIZADOS

Delitos priorizados	
Terrorismo	Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes
Homicidio	Extorsión
Lesiones personales	Secuestro
Hurto a personas	

Fuente: Elaboración propia a partir del AISEC 2025. Policía Metropolitana de Santiago de Cali y Secretaría de Seguridad y Convivencia.

6.2. Focalización de los riesgos priorizados

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Jamundí prioriza un conjunto de factores de riesgo identificados como determinantes en la reproducción de violencias, delitos y conflictos sociales en el municipio. Entre estos se destacan los ajustes de cuentas, la intolerancia, el consumo de estupefacientes, el hurto a personas y el tráfico de drogas, fenómenos asociados a condiciones estructurales como la falta de oportunidades educativas y laborales, el deterioro del tejido social, la débil cultura ciudadana, las limitadas capacidades para el ejercicio de control institucional y la disgregación familiar. Estos factores, identificados por la Policía Metropolitana de Cali (AISEC 2025), permiten establecer relaciones entre los contextos de exclusión social y la ocurrencia de delitos como el homicidio, las lesiones personales, la extorsión y el secuestro, lo cual exige intervenciones intersectoriales que combinen prevención social, control del delito y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

La caracterización de la población víctima de estas problemáticas revela una concentración significativa en jóvenes, adolescentes y adultos entre los 12 y 50 años, en su mayoría pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, con niveles educativos de primaria y secundaria, y dedicados a actividades como el comercio informal, oficios varios, transporte, estudio o desempleo. Se evidencia una alta exposición en barrios como Terranova, Bonanza, El Rodeo, Juan de Ampudia, Sachamate, Parque Natura y sectores aledaños a la vía Panamericana, así como en corregimientos como

Robles, Guachinte y Villa Colombia. Estas zonas presentan un alto nivel de vulnerabilidad y concentración delictiva, por lo que el plan orientará acciones focalizadas de prevención, intervención institucional articulada y fortalecimiento de entornos protectores que atiendan las particularidades de los territorios y poblaciones más expuestas a la violencia y el delito.

TABLA 9. RIESGOS Y FACTORES RELACIONADOS

RIESGO SOCIAL	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	SOCIAL	
Ajustes de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Déficit de programas de gobierno que ofrezcan educación y oportunidades laborales. Deserción escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Indiferencia social. Declive de la conciencia social y moral. Acceso al dinero fácil. Falta de cultura ciudadana. Disgregación familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> Homicidio. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Extorsión. Secuestro.
Intolerancia	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de estrategias de sensibilización encaminados a fomentar la convivencia familiar. Falta de control a establecimientos dedicados a la venta y consumo de licor. 	<ul style="list-style-type: none"> Relaciones interpersonales deterioradas. Déficit de la cultura cívica. Déficit de cohesión social y apertura al diálogo. Ausencia de valores. 	<ul style="list-style-type: none"> Homicidio. Lesiones personales.
Factor de oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> Déficit en los programas de gobierno que ofrezcan educación y oportunidades laborales. Campañas de prevención para el autocuidado de los elementos. Restricciones en el acceso a oportunidades de desarrollo social y redes de apoyo y bienestar social. Entornos facilitadores, sectores inseguros. 	<ul style="list-style-type: none"> Desinterés social. Falta de cultura ciudadana. Sentido de pertenencia. Ausencia de civismo. Falta de corresponsabilidad social. 	<ul style="list-style-type: none"> Hurto a personas. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.
Consumo de estupefacientes	<ul style="list-style-type: none"> Entornos facilitadores. Ausencia del control interinstitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de valores morales y cultura ciudadana. Inobservancia de la normatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> Homicidio. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit en la oferta que promueva la cultura ciudadana. • Carencia de responsabilidades. • Falta de reglamentación de perímetros de consumo de sustancias psicoactivas. 	
--	---	--

Fuente: AISEC 2025. Policía Metropolitana de Santiago de Cali.

TABLA 10. CARACTERIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LAS PROBLEMÁTICAS

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	POBLACIÓN AFECTADA	SITIOS FOCALIZADOS
Ajustes de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Género: masculino, femenino. • Rango de edades: adolescentes, jóvenes y adultos entre 16 a 50 años. • Condición diferencial: Estudiantes, empleados, desempleados, independientes, comerciantes. • Escolaridad: secundaria. • Estrato: 1,2,3. • Zona urbana. 	<p>B: Barrio - C: Corregimiento</p> <p>B/: Torres de Alamadina, Paisaje de las flores, Terranova, Bonanza.</p> <p>C/: Robles.</p>
Intolerancia	<ul style="list-style-type: none"> • Género: masculino, femenino. • Rango de edades: adolescentes, jóvenes y adultos entre 20 a 45 años. • Condición diferencial: Estudiantes, empleados, comerciantes, independientes, servicio particular (transporte informal, servicio público). • Escolaridad: primaria, secundaria y técnica. • Estrato: 1,2,3. • Zona: urbana. 	<p>B: barrio</p> <p>B/: El Rodeo - Juan de Ampudia.</p>
Factor de oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Género: hombre, mujeres, niños y niñas. • Rango de edades: adolescentes, jóvenes y adultos entre 13 a 50 años. • Condición diferencial: Estudiantes, empleados, desempleados, independientes, comerciantes. • Escolaridad: primaria, secundaria y técnica. • Estrato: 2,3,4. • Zona: urbana y rural. 	<p>B: Barrio - S: Sector</p> <p>B/: Juan de Ampudia, Porvenir, Sacha mate -Parque Natura.</p> <p>S/: Tecnoquímicas, vía panamericana</p>
Consumo de estupefacientes	<ul style="list-style-type: none"> • Género: hombre, mujeres, niños y niñas. • Rango de edades: adolescentes, jóvenes y adultos entre 12 a 28 años. • Condición diferencial: Estudiantes, empleados, desempleados, independientes, migrantes. • Escolaridad: primaria, secundaria y técnica. • Estrato: 1,2,3,4. 	<p>B: Barrio</p> <p>B/: Terranova, Bonanza, Rodeo, Juan de Ampudia, Sachamate - Parque Natura.</p> <p>Vía panamericana, entrada Marbella.</p>
Homicidio	<ul style="list-style-type: none"> • Género: hombre, mujeres. • Rango de edades: adolescentes, jóvenes y adultos entre 20 a 40 años. • Condición diferencial: desempleados, independientes, comerciantes, oficios varios, ocupación ilegal. • Escolaridad: primaria y secundaria. • Estrato: 1,2,3,4. 	<p>B: Barrio - C: Corregimiento</p> <p>B/: Terranova, Bonanza.</p> <p>C/: Robles.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Zona urbana y rural. 	
Lesiones Personales	<ul style="list-style-type: none"> • Género: hombre, mujeres. • Rango de edades: adolescentes, jóvenes y adultos entre 16 a 30 años. • Condición diferencial: empleados, desempleados, independientes, comerciantes. • Escolaridad: secundaria. • Estrato: 1,2,3. • Zona urbana. 	<p>B: barrio B/: El Rodeo - Juan de Ampudia</p>
Hurtos a Personas	<ul style="list-style-type: none"> • Género: hombre, mujeres, niños y niñas. • Rango de edades: adolescentes, jóvenes y adultos entre 16 a 30 años. • Condición diferencial: empleados, desempleados, independientes, comerciantes. • Escolaridad: secundaria y técnica. • Estrato: 1,2,3. • Zona urbana. 	<p>B: Barrio B/: Juan de Ampudia, Porvenir - Sacha mate.</p>
Tráfico De Estupefacientes	<ul style="list-style-type: none"> • Género: masculino y femenino. • Rango de edades: adolescentes, jóvenes y adultos entre 18 a 45 años. • Condición diferencial: empleados, desempleados, independientes, comerciantes, oficios varios, extranjeros. • Escolaridad: secundaria y técnica. • Estrato: 1,2. • Zona urbana y rural. 	<p>B: Barrio B/: Terranova, Bonanza, Rodeo, Juan de Ampudia, Sachamate, Parque Natura.</p>
Extorsión	<ul style="list-style-type: none"> • Género: masculino y femenino. • Rango de edades: adultos entre 35 a 50 años. • Condición diferencial: comerciantes. • Escolaridad: secundaria y técnica. • Estrato: 1,2. • Zona urbana y rural. 	<p>B: Barrio S: Sector C: Corregimiento C/: Guachinte, Villa Colombia. S/: Vía Cali- Jamundí, vía Jamundí-Timba. B/: Belalcázar, Brisas del Rosario.</p>
Secuestro	<ul style="list-style-type: none"> • Género: masculino y femenino. • Rango de edades: adultos entre 23 a 60 años. • Condición diferencial: comerciantes y comunidad en general. • Escolaridad: secundaria, técnica, pregrado. • Estrato: 1,2. • Zona urbana y rural. 	

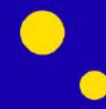
Fuente: AISEC 2025. Policía Metropolitana de Santiago de Cali.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ¹
VALLE DEL CAUCA



Formulación del **PISCC**



Acuerdo Justicia Tolerancia Prevención
Paz Seguridad Transformación Defensa
Resguardo Confianza Vigilancia Diálogo

7. FORMULACIÓN DEL PISCC

7.1. Objetivo general

Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la gobernanza territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana en Jamundí, a través de un enfoque estratégico orientado a proteger activamente la vida, la integridad y el patrimonio de sus habitantes, y a mitigar integralmente los riesgos y amenazas que afectan la seguridad, la convivencia y el orden público en el municipio.

7.2. Objetivos específicos

1. Aumentar las capacidades institucionales de las agencias de seguridad y justicia para fortalecer el control efectivo del territorio, desplegando acciones orientadas a la prevención y contención de los delitos de alto impacto y los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.
2. Impulsar modelos integrales de prevención del delito y de gestión comunitaria de la seguridad, orientados a reducir los riesgos asociados a la comisión de actos delictivos, promover la cultura ciudadana y fortalecer la convivencia, con el fin de generar entornos protectores y corredores seguros en el municipio.
3. Fortalecer el acceso a la justicia en el ámbito local, promoviendo la cultura de paz y los derechos humanos, mediante la reducción de barreras que dificultan el ejercicio efectivo de este derecho, el fortalecimiento de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos y el acercamiento de la justicia a la ciudadanía, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad social.
4. Promover el uso de nuevas tecnologías para fortalecer los sistemas de video vigilancia, la gestión del conocimiento y el análisis de datos, con el fin de mejorar la capacidad institucional para tomar decisiones basadas en la evidencia y reducir los riesgos asociados a la comisión de delitos en el municipio.

5. Dinamizar un esquema de gobernanza colaborativa mediante la articulación y gestión con actores estratégicos del sistema de ciudades del suroccidente (AMSO), la Gobernación del Valle del Cauca, el Gobierno nacional, la fuerza pública, la rama judicial y la sociedad civil con el propósito de desarrollar acciones integradas orientadas a la anticipación, prevención y contención del delito y las violencias en el municipio.

7.3. Principios

Políticas basadas en la evidencia

Las intervenciones en seguridad, convivencia y cultura ciudadana deben sustentarse en datos, estudios técnicos y evidencia científica que orienten la toma de decisiones estratégicas. El uso riguroso del conocimiento permite maximizar el impacto, reducir la incertidumbre y garantizar la eficacia de las políticas públicas.

Multidimensionalidad de la seguridad

La seguridad es un fenómeno complejo que va más allá del control y la persecución criminal; incluye dimensiones sociales, económicas, urbanas e institucionales. Requiere abordar las causas estructurales de la violencia y generar condiciones para el desarrollo de entornos seguros, inclusivos y resilientes.

Gobernanza colaborativa

La implementación del PISCC exige un esfuerzo conjunto entre las instituciones del Estado y la sociedad civil. Compromete a los organismos de seguridad y justicia con presencia en el municipio, a las secretarías vinculadas al plan de acción, y a todo Sistema Local de Seguridad entendido como una unidad cohesionada para la prevención y el control del delito. Requiere, además, alianzas estratégicas con actores del orden metropolitano, departamental y nacional, como la Gobernación del Valle del Cauca, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Fiscalía General de la Nación y las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Es fundamental también la articulación con la sociedad civil, el sector empresarial, las universidades, centros de pensamiento y los liderazgos cívicos. Sin estas alianzas, no es posible garantizar la sostenibilidad de las intervenciones ni fortalecer la confianza entre ciudadanía y autoridades consolidando capacidad institucionales y comunitarias contra la criminalidad.

Enfoque estratégico

La toma de decisiones en seguridad debe basarse en una lectura integral del entorno, de las amenazas y de los riesgos, priorizando la acción donde haya mayor impacto. Esto implica optimizar el uso de recursos limitados, priorizar la protección de la vida, la integridad, el patrimonio de las personas y salvaguardar el orden institucional y el sistema democrático frente a los factores desestabilizadores en el territorio.

Prevención del delito y la violencia

La prevención es la vía más efectiva, menos costosa y con menor carga social para reducir el crimen y la violencia. Este principio orienta la acción del Estado hacia la disminución de factores de riesgo, anticipándose a la comisión de delitos y a la reproducción de dinámicas violentas, en lugar de centrarse exclusivamente en su persecución.

Innovación pública

La criminalidad evoluciona constantemente, y con ella deben hacerlo las capacidades institucionales y sociales para enfrentarla. La innovación pública implica adoptar enfoques creativos, flexibles y orientados a resultados, incorporando tecnologías como sistemas de videovigilancia inteligente, drones, analítica de datos, inhibidores de señal y herramientas digitales de gestión. Estas soluciones permiten anticiparse al delito, reducir su impacto y generar entornos urbanos más seguros, fortaleciendo la capacidad de respuesta del Estado y ampliando la protección ciudadana.

Garantía de los derechos humanos

Toda acción institucional debe salvaguardar los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, en especial de las poblaciones más vulnerables. La seguridad no puede ejercerse a costa de las libertades fundamentales, sino como un medio para garantizarlas en el marco de la legalidad, el debido proceso y el respeto por la vida.

7.4. Enfoques

Enfoque de Derechos Humanos

Este enfoque orienta las acciones estratégicas del Plan hacia la garantía, protección y promoción de la dignidad humana como eje central de la seguridad y la convivencia. Reconoce que toda política pública en materia de seguridad debe respetar los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad, asegurando que las intervenciones institucionales no vulneren los derechos fundamentales de las personas y que, por el contrario, contribuyan a su realización plena.

Enfoque Territorial

Reconoce la diversidad geográfica, social y cultural de Jamundí, y orienta las acciones de seguridad y convivencia de acuerdo con las particularidades de cada territorio. Este enfoque prioriza el conocimiento del entorno, la caracterización de riesgos locales, y la articulación con liderazgos comunitarios, permitiendo intervenciones diferenciadas, más efectivas y sostenibles en el tiempo. De manera complementaria, incorpora criterios de focalización geoespacial para la asignación estratégica de recursos institucionales, priorizando las zonas con mayores concentraciones de hechos delictivos y manifestaciones de violencia. Esto permite una intervención diferencial con enfoque en eficiencia operativa, orientada a maximizar el impacto preventivo y reactivo de las acciones públicas en contextos de alta criticidad, optimizando así el uso de capacidades limitadas del Estado local.

Enfoque de Género

Reconoce que la violencia y la inseguridad afectan de manera diferenciada a mujeres y personas LGBTIQ+, y que estas poblaciones enfrentan mayores riesgos de discriminación, exclusión y violencias basadas en género. Este enfoque orienta las acciones del Plan Integral hacia la prevención, atención y sanción de estas violencias, promoviendo entornos seguros, el acceso efectivo a la justicia y la garantía de derechos desde una perspectiva de equidad e inclusión.

Enfoque Étnico

Incorpora las particularidades culturales, territoriales y organizativas de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas en la gestión de la seguridad. A partir del respeto a sus derechos colectivos y formas propias de vida, este enfoque orienta acciones diferenciadas que fortalezcan su participación, protección y autonomía frente a contextos de violencia y exclusión histórica



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ²⁰¹⁹⁻²⁰²³
VALLE DEL CAUCA



PLANEACIÓN FINANCIERA *y operativa*

Acuerdo Justicia Tolerancia **Prevención**
Paz Seguridad **Transformación** Defensa
Resguardo **Confianza** Vigilancia **Diálogo**

8. PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PISCC

8.1. Plan de acción

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Jamundí ha sido estructurado con base en cuatro vectores estratégicos que articulan la gestión territorial de la seguridad frente a los principales desafíos y riesgos identificados en el territorio: 1) Control institucional del territorio, orientado a recuperar la presencia efectiva del Estado en zonas priorizadas; 2) Nuevas capacidades para la gestión territorial de la seguridad, que busca fortalecer el recurso humano, tecnológico y operativo de las instituciones; 3) Prevención del delito, acceso a la justicia y construcción de paz, enfocado en anticiparse a la violencia y fortalecer mecanismos de prevención y resolución pacífica de conflictos; y 4) Gobernanza de la seguridad, que promueve la articulación interinstitucional para generar alianzas estratégicas. Este Plan cuenta con un total de 43 acciones estratégicas, cada una con su entidad responsable, indicador de producto y metas específicas, lo que permite hacer seguimiento efectivo y garantizar resultados medibles. Cada vector responde a los objetivos específicos del PISCC, alineados con el diagnóstico técnico, las tipologías delictivas priorizadas y las condiciones socioterritoriales del municipio. Este enfoque permite una intervención integral, sostenida y basada en evidencia para reducir el delito, mejorar la percepción de seguridad y fortalecer la convivencia ciudadana en Jamundí.



GRÁFICA 3. EJES ARTICULADORES DE LA GESTIÓN TERRITORIAL FRENTE A DESAFÍOS Y RIESGOS EN SEGURIDAD.

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Vector Estratégico I. Control Institucional del Territorio

Este vector concentra los esfuerzos orientados a recuperar y consolidar el control institucional del territorio frente a la expansión de economías ilegales, estructuras armadas y formas de gobernanza criminal que amenazan la estabilidad del municipio. Su objetivo es aumentar las capacidades operativas y estratégicas de las agencias de seguridad y justicia para fortalecer una presencia legítima, permanente y eficaz del Estado. Las acciones incluyen el desmantelamiento de estructuras criminales, la ampliación de la infraestructura militar en zonas críticas como la parte alta de Jamundí y el despliegue táctico en corredores estratégicos. Este vector también contempla la dotación adecuada de los

organismos de seguridad y el establecimiento de puestos de control y patrullajes en polígonos de alta concentración delictiva, como parte de una estrategia sostenida para contener delitos de alto impacto y restablecer la autoridad legítima del Estado en todo el territorio. Es, en esencia una labor conjunta de todo el Sistema Local de Seguridad en alianza con la Gobernación del Valle, la Policía Metropolitana, el Ejército Nacional, el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Defensa.

TABLA 11. VECTOR ESTRATÉGICO I

Responsable	Acción Estratégica	Indicador de Producto	Meta
Policía Metropolitana - Tercera Brigada del Ejército Nacional – Fiscalía General de la Nación	Afectar estructuras criminales que vulneran la vida, la integridad y el patrimonio de los habitantes de Jamundí.	Número de estructuras multicrimen afectadas.	24
Gobernación del Valle del Cauca	Ampliar infraestructura militar para fortalecer el control institucional del territorio en el área rural de Jamundí.	Número de infraestructura militar construidas.	1
Secretaría de seguridad y convivencia	Adoptar documento técnico que defina una visión de futuro en materia de seguridad y convivencia, orientado a la prevención de delitos de alto impacto y reducción de comportamientos contrarios a la convivencia.	Número de planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género.	4
Policía Metropolitana –	Realizar puestos de control en zonas urbanas y rurales para	Número de puestos de control urbanos y rurales desplegados.	200

Tercera Brigada del Ejército Nacional	garantizar un acceso seguro a la ciudad y proteger a los ciudadanos de posibles amenazas o delitos.		
Policía Metropolitana de Santiago de Cali – Tercera Brigada del Ejército Nacional	Desplegar estrategias integrales para el control y prevención de los delitos de alto impacto en los polígonos y corredores de mayores concentraciones delictivas.	Número de estrategias locales contra el delito desplegadas anualmente.	4
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Suministrar dotaciones institucionales para llevar a cabo las operaciones propias del Ejército Nacional.	Número dotación entregados para llevar a cabo las operaciones propias del Ejercito Nacional.	1
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fortalecer administrativa, técnica, humana, y financieramente el complejo carcelario del municipio de Jamundí – COJAM.	Número de convenios interinstitucionales establecidos.	1
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Promover iniciativas de fortalecimiento a los instrumentos de seguridad ciudadana en el municipio.	Número de iniciativas de seguridad implementadas.	40
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Garantizar la adquisición de suministros para el fortalecimiento de las capacidades.	Número de organismos de seguridad apoyados en el fortalecimiento de capacidades.	3
Secretaría de Seguridad y Convivencia – GAULA Ejército Nacional – GAULA Policía	Implementar una campaña integral de prevención y lucha contra la extorsión promoviendo la denuncia de este flagelo y debilitando el poder de coerción de las estructuras criminales.	Numero de campañas de prevención contra la extorsión desplegadas.	48

Metropolitana		
---------------	--	--

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Jamundí.

Vector II. Nuevas capacidades para la gestión territorial de la seguridad

Este vector estratégico tiene como propósito central fortalecer las capacidades institucionales del municipio para la prevención, persecución y contención efectiva del delito, con un enfoque en materia de innovación tecnológica y renovación de la arquitectura institucional para la gestión territorial de la seguridad. Este vector contempla acciones estructurales sin precedentes, entre las que se destaca la creación y puesta en marcha de un nuevo Sistema de Vigilancia para Jamundí, que representa un hito histórico en la modernización de los instrumentos de gestión de la seguridad local. Asimismo, se incluye la creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, como ente rector de la política pública local en la materia; el establecimiento de un Observatorio del Delito, que permitirá fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia y mejorar la comprensión de las dinámicas criminales; el fortalecimiento del programa de recompensas como herramienta para golpear con mayor contundencia a las estructuras multicrimen y capturar objetivos de alto valor; y la adopción de programas de conmutación de comparendos, que buscan no solo desincentivar los comportamientos contrarios a la convivencia, sino también promover la cultura ciudadana y la corresponsabilidad. Este vector permite al municipio orientar sus esfuerzos hacia un modelo de seguridad inteligente, preventiva y con capacidad de planeación estratégica para responder a los desafíos que representa la delincuencia y la conflictividad social en el territorio.

TABLA 12. VECTOR ESTRATÉGICO II

Responsable	Acción Estratégica	Indicador de Producto	Meta
Secretaría de	Diseñar, implementar y	Un sistema de videovigilancia en	1

Seguridad y Convivencia – Gobernación del Valle - Min interior	brindar sostenibilidad al sistema de cámaras para el fortalecimiento de la seguridad del municipio Jamundí.	funcionamiento.	
Fiscalía General de la Nación	Elaborar informes de análisis sobre tendencias delictivas que permitan comprender mejor los patrones de criminalidad y diseñar estrategias más efectivas para su prevención y control.	Número de informes desarrollados sobre dinámicas delictivas y analítica forense.	4
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Implementar el sistema de información para el Observatorio de justicia y análisis estadístico de la política criminal.	Un Observatorio del delito implementado.	1
Secretaría de Seguridad y Convivencia – Ministerio del Interior	Adecuar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura del Centro Administrativo Municipal e instalaciones destinados a la seguridad y justicia local, mediante su financiación y sostenimiento continuo.	Número de proyectos de infraestructura adecuados.	1
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Brindar apoyo en la financiación de la seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí – Pago de recompensas.	Numero de protocolos de pago para recompensas adoptado	1
Secretaría de Seguridad y	Crear la Secretaría de Seguridad y Convivencia en	Número de entidades de gestión territorial de la seguridad y	1

Convivencia	el municipio de Jamundí.	convivencia creada.	
--------------------	--------------------------	---------------------	--

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Jamundí.

Vector III. Prevención del delito, acceso a la justicia y construcción de paz

Este vector estratégico está orientado a fortalecer las condiciones estructurales que permiten prevenir el delito, mejorar el acceso efectivo a la justicia y consolidar la reconciliación, la gestión pacífica de conflictos y la convivencia en el territorio. Su enfoque integral parte del reconocimiento de los factores sociales, culturales y comunitarios que inciden en la seguridad, y despliega acciones como la gestión comunitaria de entornos seguros, la promoción del deporte como estrategia de apropiación del espacio público y prevención del riesgo, y el acompañamiento psicosocial para el cuidado de la salud mental y la resolución pacífica de conflictos. Así mismo, este vector busca acercar la justicia al ciudadano mediante mecanismos de orientación jurídica, conciliación y rutas de protección de derechos, especialmente para mujeres, comunidades en riesgo y víctimas del conflicto armado. Se prioriza, además, la promoción de la convivencia respetuosa con el medio ambiente y los seres sintientes, reconociendo que la seguridad también se construye a partir de relaciones armónicas con el entorno. Este enfoque articulado no solo previene la violencia, sino que fortalece el tejido social y fomenta una ciudadanía activa, corresponsable y más resiliente.

TABLA 13. VECTOR ESTRATÉGICO III

Responsable	Acción Estratégica	Indicador de Producto	Meta
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Adoptar un programa de conmutación de comparendos por	Número de programas de conmutación de comparendos	1

	comportamientos contrarios a la convivencia a través del trabajo comunitario Ley 1801 de 2016 - Programa de la sanción a la acción.	adoptados.	
Fiscalía General de la Nación	Implementar taller de prevención de delitos como violencia sexual, intrafamiliar, escolar, maltrato animal, lesiones personales, trata de personas y reclutamiento de menores, en instituciones educativas.	Número de talleres en prevención del delito realizados en instituciones educativas.	30
Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Desarrollo Social	Implementar iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y la seguridad ciudadana.	Número de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	1
Secretaría de Seguridad y Convivencia – Policía Metropolitana	Implementar programa de gestión comunitaria de la seguridad – Zonas Seguros.	Número de programas de gestión comunitarias de la seguridad implementados.	1
Secretaría de Salud	Implementar una estrategia integral de promoción y cuidado de la salud mental para fortalecer el tejido social y transformar los entornos comunitarios.	Número de estrategias de cuidado de la salud mental y convivencia implementadas.	1
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Brindar apoyo a los procesos de seguridad ciudadana con equipo jurídico físico social para la prevención del delito y defensa de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí.	Número de ciudadanos con servicio de justicia prestados.	100

Secretaría de Seguridad y Convivencia	Promover el acceso a la justicia y la defensa de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí.	Campaña de promoción del acceso a la justicia y defensa de derechos.	1
IMDERE	Organizar y conocer espacios de encuentros deportivos y recreativo que promuevan estilos de vida saludables, con un enfoque diferencial que contemple la diversidad de género, población y territorio.	Número de iniciativas que promuevan estilos de vida saludable a través del deporte.	4
Secretaría de Gobierno	Generar mecanismos de prevención y cuidado dirigidos a víctimas de violencia de género, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores afectadas por el conflicto armado, garantizando su especial protección por parte del Estado.	Número de estrategias de prevención para víctimas de la violencia de género pertenecientes a grupos vulnerables.	1
Secretaría de Gobierno	Suministrar bienes y/o productos (alimentarios y/o no alimentarios) con el fin de neutralizar o superar las circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno y así evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	Número de hogares víctimas del conflicto armado que reciben ayuda humanitaria.	375
Secretaría Seguridad y	Desarrollar una iniciativa de	Número de iniciativas de formación	1

Convivencia - Oficina de Equidad de Género	formación para funcionarios públicos en enfoque de género, para mejorar la respuesta institucional con perspectiva inclusiva.	implementadas.	
Secretaría de Desarrollo Social Oficina de Equidad de Género	Desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración.	Rutas de atención implementadas.	4
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Desplegar estrategias de atención y apoyo para mujeres víctimas de violencia de género, que incluyen atención integral, espacios de apoyo grupal, asistencia de vivienda temporal y la implementación de ecosistemas de cuidado.	Número de estrategias de atención a mujeres y hogares víctimas de violencia implementadas.	1
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Campaña de promoción de métodos de resolución de conflictos y prevención de la violencia por medios digitales e impresos.	Número campañas comunicativas elaboradas y difundidas.	4
Secretaría de Seguridad y Convivencia – Policía Metropolitana – Secretaría de Educación – Secretaría de Salud	Implementar un programa de prevención en entornos educativos sobre prevención del reclutamiento, consumo de spa y resolución pacífica de conflictos.	Número de programas de prevención de violencia en entornos educativos implementados.	1

Secretaría de Gobierno	Realizar la materialización de medidas correctivas de acuerdo a la Ley 1801 de 2016 e implementar jornadas móviles de conciliación y resolución de conflictos en el municipio.	Número de jornadas móviles de conciliación realizadas.	4
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Diseñar e implementar una campaña integral de tenencia responsable de animales de compañía, orientada a promover la corresponsabilidad ciudadana, el respeto por los seres sintientes y el cuidado del entorno, con énfasis en la convivencia armónica en zonas residenciales.	Número de campañas sobre tenencia responsable de animales de compañía implementadas con enfoque de cultura ciudadana.	1
Secretaría de Seguridad y Convivencia - Secretaría de Medio Ambiente	Realizar una jornada de actualización normativa dirigida a inspectores de Policía y personal uniformado que presta servicio en el municipio de Jamundí, acerca de la legislación contra el maltrato animal.	Número de jornadas de actualización normativa dirigidas a inspectores de policía y personal uniformado de la Policía Nacional sobre la legislación contra el maltrato animal.	1

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Jamundi.

Vector IV. Gobernanza de la seguridad

Este vector estratégico responde a la necesidad de consolidar un modelo colaborativo, interinstitucional y ampliado de la gestión territorial de la seguridad, que supere la visión local e incorpore una perspectiva de ciudad-región, en

diálogo con el sector privado y la sociedad civil como actores fundamentales en la construcción de entornos seguros. Este vector contempla acciones estratégicas de alto impacto, que permiten ampliar las capacidades locales, históricamente limitadas, mediante la articulación y alianzas estratégicas con el nivel departamental y nacionales, como ocurre con la incorporación de Jamundí al Área Metropolitana del Suroccidente (AMSO), lo cual habilita una planificación estratégica conjunta para fortalecer la seguridad y la convivencia. Así mismo, se destacan inversiones en infraestructura y tecnología para el fortalecimiento operativo, incluyendo la adquisición de nuevos equipos para el parque automotor, renovación de sistemas de comunicación, implementación de tecnologías antidrones para contrarrestar accionar terrorista y el fortalecimiento de intercambio de conocimiento. De manera paralela, se promueven alianzas estratégicas con observatorios regionales especializados en seguridad, y se proyecta la construcción de una megaestación de Policía, como una apuesta estructural para mejorar el despliegue, el control territorial y la capacidad de respuesta de la Policía Metropolitana en Jamundí y su entorno. Este vector representa una apuesta integral por una gobernanza inteligente de la seguridad, que articule recursos, conocimientos y voluntades para enfrentar conjuntamente los desafíos que representa la criminalidad y la violencia.

TABLA 14. VECTOR ESTRATÉGICO IV

Responsable	Acción Estratégica	Indicador de Producto	Meta
AMSO	Generar un modelo de gobernanza colaborativa en seguridad para enfrentar riesgos y amenazas comunes en la ciudad-región.	Número modelos de gobernanza colaborativa en seguridad para la ciudad-región adoptados.	1
Secretaría de Seguridad y Convivencia - AMSO	Fortalecer las capacidades Institucionales para la prevención y contención del delito en el Municipio	Número de proyectos impulsados para fortalecer las capacidades de prevención y control del delito	3

Gobernación del Valle	Renovar equipos de comunicación de la Policía Metropolitana	Número de equipos de comunicación entregados a los organismos de seguridad y justicia	1
Gobernación del Valle del Cauca	Adquirir sistema de inhibición de señal de dispositivos remotamente tripulados que representan una amenaza a la seguridad del municipio de Jamundí en el área rural y urbana- Escudo antidrones para fuerza pública.	Número de sistemas antidrones adquiridos.	2
AMSO – Secretaría de Seguridad y Convivencia	Implementar programa de prevención social de la violencia para jóvenes en riesgo.	Número de programas de prevención de violencia en jóvenes en riesgo.	1
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Generar alianzas interinstitucionales para la implementación de consultorios jurídicos y prácticas de futuros profesionales.	Número de alianzas con entidades municipales y universidades para la implementación de programas de consultoría jurídica y prácticas profesionales.	1
AMSO – Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fortalecer la infraestructura de seguridad de la Policía Metropolitana para mejorar la cobertura del servicio de seguridad en el área metropolitana.	Número de infraestructura de seguridad fortalecidas en el área metropolitana.	1
AMSO – Secretaría de Seguridad y Convivencia	Integrar la Red Regional de Observatorios de Seguridad	Número de alianzas con la Red Regional de Observatorios de Seguridad	1

	con el fin de generar intercambio de conocimiento y experiencias en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	Seguridad realizadas	
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Realizar espacios para institucionalizar el diálogo social entre actores públicos y comunitarios, fomentar la construcción de confianza, la rendición de cuentas y garantizar la apropiación de las medidas de seguridad desde un enfoque territorial, participativo e intercultural.	Número de espacios de diálogo en seguridad realizados	10

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Jamundí.

8.2. Plan financiero

TABLA 15. PLAN FINANCIERO

Mecanismos de Financiación	Descripción
Fondo de Seguridad Territorial – FONSET	Cuenta especial sin personería jurídica creada mediante Acuerdo, cuya finalidad es canalizar recursos con destinación específica para la financiación y cofinanciación de inversiones relacionadas con la gestión territorial de la seguridad.
Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON	Fondo cuenta del orden nacional que funciona como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior y tiene por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local e institucional.
Recursos propios	Recursos propios de libre destinación del municipio para dar cumplimiento a las responsabilidades y competencias en seguridad y convivencia ciudadana considerados en el Plan de Desarrollo 2024-2027.
Sistema General de Participación	Constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.
Cooperación Internacional	Gestión de recursos de cooperación internacional ante entidades multilaterales con oferta institucional en Jamundí orientados a la prevención, fomento de la convivencia, acceso a la justicia y la construcción de paz.
Mecanismos de Gestión	Descripción
Gestiones con el sector privado	Donaciones del sector privado al FONSET a través de su estrategia de Responsabilidad Social Empresarial.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Jamundí – Área Metropolitana del Suroccidente Colombiano AMSO.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ²⁰²²⁻²⁰²⁶
VALLE DEL CAUCA



Seguimiento y Evaluación

Acuerdo Justicia Tolerancia **Prevención**
Paz Seguridad **Transformación** Defensa
Resguardo **Confianza** Vigilancia **Diálogo**

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISCC

9.1. Mecanismo de monitoreo, seguimiento y evaluación

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Jamundí contará con un mecanismo de seguimiento semestral, estructurado a través de un tablero de control, que permitirá monitorear el avance de las acciones estratégicas, los vectores del plan y, en general, la gestión global del Sistema Local de Seguridad y Convivencia del municipio. Este instrumento no solo centraliza la información relevante de la implementación del PISCC, sino que también facilita la visualización de avances, alertas tempranas y ajustes necesarios en la implementación del plan, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante fenómenos emergentes de seguridad y convivencia. Las entidades que hacen parte del Comité Territorial del Orden Público y en el marco de la colaboración armónica, deberán remitir a la Secretaría de Seguridad y Convivencia la información cuantitativa y cualitativa para el seguimiento semestral y la adecuada implementación del PISCC.

El tablero estará articulado con el módulo PISCC del Sistema de Planeación Territorial (SisPT), lo cual garantiza un proceso de seguimiento técnico, riguroso y transparente, apoyado en indicadores clave, metas definidas y datos actualizados. Esta herramienta permitirá la generación de reportes y gráficos, útiles tanto para la toma de decisiones basadas en evidencia, como para los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía, los órganos de control y los aliados estratégicos.

Adicionalmente, se evidenciarán las fuentes de información, para generar trazabilidad de la procedencia de la información y qué entidades son responsables de su reporte. El seguimiento del PISCC estará a cargo del equipo técnico de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Jamundí y servirá como una oportunidad para fortalecer las capacidades institucionales, alinear esfuerzos y promover una gestión colaborativa, articulada y eficaz del Sistema Local de Seguridad.

Finalmente, el proceso de evaluación incluirá una metodología que permitirá medir la efectividad del plan en función de sus resultados y su impacto territorial, con la participación activa de aliados estratégicos como instituciones públicas, sector privado, organizaciones sociales, academia y ciudadanía, con quienes se establecerán espacios periódicos de socialización, evaluación y retroalimentación. Así, se asegura que el PISCC evolucione como un instrumento de planeación de la seguridad dinámico, adaptativo y sostenido en el tiempo, que actúe de manera integrada para responder a los desafíos de seguridad del municipio.

9.2. Sistema Local de Seguridad y Convivencia de Jamundí



GRÁFICA 4. SISTEMA LOCAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE JAMUNDÍ.

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Seguridad y Convivencia.

El Sistema Local de Seguridad y Convivencia de Jamundí constituye la arquitectura institucional que articula las capacidades del Estado y de la sociedad para enfrentar de manera integral y estratégica los desafíos de la criminalidad, la violencia y la conflictividad social en el territorio. Este sistema está conformado por una alianza estratégica de alto nivel, integrada por la Alcaldía de Jamundí, a través de su Secretaría de Seguridad y Convivencia, las demás secretarías comprometidas con la implementación del PISCC, la Gobernación del Valle del Cauca, la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, la Tercera Brigada del Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación con su seccional territorial. También hace parte del Sistema Local de Seguridad y Convivencia, la recién creada asociación de municipios Área Metropolitana del Suroccidente Colombiano AMSO que fortalece los procesos de gestión territorial de la seguridad con enfoque estratégico de ciudad-región. Estructurado como un sistema integrado, con alto nivel de cohesión y sinergia entre actores, este equipo lidera la ejecución del PISCC, enfocándose en la implementación de las acciones de prevención, control del delito y fortalecimiento de la convivencia de la mano de la ciudadanía. Más allá de las labores de prevención y control, este sistema gestiona conocimiento, produce inteligencia estratégica y promueve una gobernanza colaborativa, donde confluyen la institucionalidad pública, la fuerza pública, la justicia y la participación ciudadana. Se trata de una plataforma viva y adaptativa, capaz de leer el territorio, anticiparse al riesgo y materializar una visión de seguridad

ciudadana centrada en la protección de la vida, la dignidad humana y la convivencia pacífica. En un contexto tan desafiante como el de Jamundí, este sistema no es solo una estructura operativa, sino una expresión concreta de la voluntad política y técnica por garantizar la presencia del Estado en todos los rincones del territorio.

9.3. Indicadores de resultado

TABLA 16. INDICADORES DE RESULTADO

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027			
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2027
Número de homicidios	Número	115	105
Secuestro	Número	4	3
Extorsión	Número	58	55
Violencia intrafamiliar	Número	187	180
Hurto a motocicletas	Número	200	180
Lesiones personales	Número	453	430
Comportamientos Contrarios a la Convivencia	Número	4.798	4.000

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Jamundí.

10. COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana incorporará un componente de comunicación estratégica diseñado para generar apropiación de este instrumento como hoja de ruta para la gestión territorial de la seguridad. Este apartado busca posicionar el plan en la agenda pública, garantizar que sus propósitos sean comprendidos por la ciudadanía y facilitar la articulación entre instituciones, gobiernos locales, sector privado y comunidades. La comunicación se convierte así en un eje transversal que acompaña la implementación del plan, permitiendo que cada acción, cada resultado y cada meta se traduzca en un mensaje claro sobre el compromiso del territorio con la seguridad y la convivencia.

De igual manera, este esfuerzo comunicacional estará orientado a fortalecer la gobernanza y a propiciar un sentido de corresponsabilidad social frente a la seguridad, fomentando que la ciudadanía reconozca el plan como una

herramienta propia y cercana. El objetivo es lograr que los ejes estratégicos del plan trasciendan la coyuntura inmediata y que su impacto se proyecte en el tiempo, generando confianza institucional, transformaciones perdurables en el territorio y un legado de gobierno que refuerce la cultura ciudadana de la seguridad y la convivencia.

11. REFERENCIAS

- ALCALDÍA DE JAMUNDÍ (2023). Diagnóstico Plan de Desarrollo Municipal "Jamundí se transforma".
- ALCALDÍA DE JAMUNDÍ. (2024). Acuerdo N.º 006 del 21 de marzo de 2024, por el cual se modifica la estructura administrativa, creando la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se crea la Oficina de Libertad Religiosa, se rediseñan las funciones de la Secretaría de Gobierno, y se rediseña la Secretaría de Tránsito y Transporte para transformarse en la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial con el respectivo rediseño de sus funciones.
- BLATTMAN, C., DUNCAN, G., LESSING, B., TOBÓN, S., & MESA-MEJÍA, J. P. (2020). Gobierno criminal en Medellín: panorama general del fenómeno y evidencia empírica sobre cómo enfrentarlo (Nota de Política CIEF No. 01). Centro de Investigación en Economía y Finanzas. <https://poverty-action.org/sites/default/files/publications/gobierno-criminal-medellin.pdf>
- CESED. (2020). ¿Cómo prevenir el delito? Estrategias efectivas de convivencia y seguridad ciudadana. Universidad de los Andes. <https://bit.ly/38JeyOg>
- CONGRESO DE COLOMBIA. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016, actualizada). (2023). Editorial Temis.
- DANE (2018). Información DANE en la toma de decisiones de los municipios del país. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-desarrollo-territorial/100320-Info-Alcaldias-Candelaria-Yumbo-Jamund%C3%AD-Palmira.pdf>
- DANE. (19 de febrero de 2019). DANE. <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2024). Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Tablero>
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), Ministerio del Interior, Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), & Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (2024). Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia

Ciudadana.

DURÁN, A. (2022). Criminales, Policías y Políticos. Drogen, política y violencia en Colombia y México. Ediciones Uniandes.

KLEIMAN, M. A. R. (2023). Cuando la fuerza bruta fracasa: Cómo lograr que haya menos crimen y menos castigo. Ediciones Uniandes.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (2025). Comprensión contextual del territorio municipio de Jamundí "Relación de la dinámica de los comportamientos contrarios a la convivencia, delitos, riesgos sociales" enero 2024.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Nueva Política de Seguridad, Defensa y Convivencia.
<https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-del-Cambio-presento-la-nueva-Politica-de-Seguridad-Defensa-y-Convivencia-230425.aspx>

TENCA, Mariano y Méndez, Emiliano (Comp). (2018). Manual de prevención del delito y seguridad ciudadana. Ediciones Didot.

USAID, (2024). Cartilla de metodología para la gestión comunitaria. Modelo del servicio de Policía Orientado a las Personas

PAZ TOLERANCIA
SEGURIDAD PREVENCIÓN
TRANSFORMACIÓN
CONVIVENCIA DIÁLOGO
TRANQUILIDAD SOLUCIÓN
RESGUARDO CONCILIACIÓN
PROTECCIÓN DEFENSA
ACUERDO ACUERDO
RESPETO RESPETO
INTEGRIDAD RESTAURACIÓN
SOLIDARIDAD BIENESTAR
INTTEGRIDAD